



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD *IZTAPALAPA*
División de Ciencias Sociales y Humanidades

Posgrado en Estudios Organizacionales

**“La prisión como organización:
sistema de autoridad formal e
informal, contradicción discursiva”**

Comunicación de resultados que presenta

Angel Wilhelm Vázquez García

para obtener el grado de Maestro en Estudios Organizacionales

Asesor: Dr. Adolfo Mir Araujo

México, D.F. Abril 30, 2004



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD *IZTAPALAPA*
División de Ciencias Sociales y Humanidades

Posgrado en Estudios Organizacionales

**“La prisión como organización:
sistema de autoridad formal e
informal, contradicción discursiva”**

Comunicación de resultados que presenta

Angel Wilhelm Vázquez García

para obtener el grado de Maestro en Estudios Organizacionales

Asesor: Dr. Adolfo Mir Araujo

México, D.F. Abril 30, 2004

(*paréntesis*)

“El uso de paréntesis con estos signos, aparentemente primitivos, indica que no son verdaderos signos primitivos; y, desde luego, nadie creerá que los paréntesis tienen un significado por sí mismos”
Ludwing Wittgenstein

Hoja en blanco, pretexto idóneo para salirse del tono impersonal e invitar a la primera persona para que sea la protagonista de estas breves líneas.

Me permito este espacio, porque no por ser el tema central del presente trabajo de investigación la prisión, represente que detrás de este primer esfuerzo se encuentre en el aislamiento. Al contrario, sirva esta hoja al margen como un pretexto para agradecer a todas aquellas personas que nos hemos encontrado, para conocernos y compartir. Dar, recibir y regresar.

Al posgrado en Estudios Organizacionales, encabezado por los Doctores Luis Montaña y Antonio Barba.

A la Doctora María Eugenia Olavarria

Al Doctor Rogelio Mendoza

A los compañeros y compañeras de los seminarios del doctorado

A Rosalba y Alejandra

A Marcela, Marcos, Tere, y Leticia.

A Concepción Elizalde

A mi querida tropilla, Eder, Brendy Sx, Ignacio, Fabritzio, Blanquita, Ana Lilia, Pachita, Berenice, Estela, Raymundo, Gaby, Karina, José Marcos, Les, Ileana, Leslie y Rafael.

A Elia, amada y admirada dragona

Muy especialmente al Doctor Adolfo Mir por su paciencia y sabiduría.

(*paréntesis*)

Índice

Introducción	1
1. CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1 Objeto o realidad social	
1.2 Objeto de estudio	
1.3 Objetivo principal	
1.4 Hacia la problemática de investigación	
1.5 Pregunta (s) de investigación.....	4
2. REFERENCIAS TEÓRICO CONCEPTUALES. DISCURSO Y NARRATIVA DE LAS ORGANIZACIONES TOTALITARIAS	5
2.1 El análisis organizacional como herramienta metodológica	8
2.2 Reflejo del discurso <i>actum</i> en las organizaciones	8
2.3 Construcción del discurso <i>actio</i>	12
2.4 El sentido del individuo y sus narrativas en la organización	14
2.5 Organizaciones totalitarias, similitudes y divergencias de coerción.....	16
2.6 La prisión, convergencia de discursos y narrativas	19
2.7 Hacia la institucionalización de la prisión moderna	22
3. CONTEXTO HISTÓRICO. HACIA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PRISIÓN MODERNA	23
3.1 Antecedentes sobre el castigo.....	24
3.2 Las galeras	25
3.3 Creación de la prisión moderna, segunda mitad del siglo XVI	27
3.4 La prisión en México.	31
3.4.1 El poder de encarcelar, asilamiento, vulnerabilidad y dependencia	35
3.4.2 La Santa Inquisición	35
3.4.3 La Acordada y cárcel de Belén	37

3.4.4	La cárcel Imperial	38
3.4.5	Lecumberri	41
3.5	Nacimiento del sistema penitenciario mexicano	43
4.	METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN	45
4.1	Investigación social: un orden ante el desorden social... ..	45
4.2	Individualismo metodológico	46
4.3	Esquemas interpretativos	47
4.3.1	Principales focos de atención para la búsqueda de la evidencia	48
4.4	Herramientas metodológicas	51
4.5	Desarrollo de la investigación	56
1	5. PRIMEROS HALLAZGOS	57
5.1	El funcionamiento formal de la organización	57
5.2	La organización bajo la narrativa de sus miembros	61
5.3	La prisión más allá del barrote	69
5.4	La prisión dentro de otros espacios organizacionales	72
5.4.1	La clasificación, la lógica de la exclusión	72
5.4.2	La prisión, apropiación simbólica de lo contaminado.....	74
6.	CONSIDERACIONES FINALES	77

BIBLIOGRAFÍA

Índice de tablas y esquemas

TABLAS

Tabla 1. La arbitrariedad de interpretación del discurso organizacional	10
Tabla 2. Diferentes tipos de organización dependiendo su mecanismo de poder	17
Tabla 3. Las organizaciones totalitarias y el reflejo de su discurso <i>actio</i>	
Tabla 4. Antecedentes del castigo	25
Tabla 5 Primeras legitimaciones sobre la prisión	27
Tabla 6. Las casas de corrección europeas	29
Tabla 7. Modelo ideales disciplinares en los que se basa la prisión	31
Tabla 8. Antecedentes de la cárcel de Belén.....	37
Tabla 9 La entrevista	51
Tabla 10 Indicaciones para comprender relatos factuales.....	52
Tabla 11. La construcción de los hechos	53
Tabla 12. La estrategia narrativa	54
Tabla 13. El uso de la narración como fuente de información.....	57

DIAGRAMAS

Diagrama 1. Ejemplo sobre la organización de puestos de la Cárcel de Belén.....	40
Diagrama 2. Desarrollo de la investigación.....	56
Diagrama 3. Sistema de autoridad formal de la prisión	58
Diagrama 4. Estructura formal de la prisión.....	59
Diagramas 5 y 6. Composición de las áreas técnicas y seguridad y custodia.....	62
Diagrama 7. Desarrollo de la vida organizacional de la prisión desde la perspectiva de los actores.....	71
Diagrama 8. Secuencia del rito de paso.....	73

Introducción

La presente investigación se inscribe dentro del plan integral Maestría y Doctorado del posgrado en Estudios Organizacionales, por lo cual no tiene un carácter definitivo y terminal. De igual manera, busca reconstruir mediante el uso de una metodología cualitativa, la realidad organizacional de los reclusorios y centros de readaptación social de la ciudad de México, por lo tanto, dentro de los estudios organizacionales se busca a partir de una aplicación empírica, particularmente a la narrativa de sus miembros, proporcionar el contexto y dimensión de la vida organizacional.

La prisión entendida como una organización coercitiva y totalitaria, se estructura ante los conceptos ideales de trabajo y educación, de la misma manera la disciplina y el castigo como agentes de control. La prisión se asume como un modelo abstracto que tiene a su cargo la producción de individuos normalizados.

Las organizaciones buscan distintos objetivos, valiéndose de múltiples fines para ello, a pesar de la aparente afinidad entre si, para su estudio existe una profunda diferencia entre una empresa, una universidad y una prisión.

Las limitaciones sobre el alcance y profundidad del presente estudio, son determinadas en la medida que se presenten ciertas condiciones como el acercamiento con actores, de igual forma, este tipo de organizaciones representan por sí mismas una barrera para penetrarlas. Sin embargo este es uno de los motivos claves que mueve al investigador por acercarse hasta donde sea posible.

Se asume a la prisión como una de las formas organizacionales más agudas y radicales se encuentran ahí en la prisión, en el ámbito de los estudios organizacionales, es la petición de detenerse a comprender su funcionamiento, se sugiere por lo tanto el estudio de este tipo de instituciones desde un ángulo diferente, detenerse a comprender su funcionamiento, las relaciones creadas en su interior para posteriormente visualizarla como un modelo organizacional con la capacidad de reproducirse no solamente hacia este sistema.

Se propone estudiarla desde dos perspectivas entrelazadas, como un sistema de autoridad formal donde se incluye su estructura y jerarquía que se va conformando bajo los estatutos de dominación discursivos legales, y como un sistema de construcciones factuales informales, donde se contemplan las exigencias

del poder y control, ambas perspectivas coexisten y cruzan lógicas de acción distintas, teniendo un acercamiento de esta manera hacia la realidad organizacional de este tipo de instituciones, pues considerar a la prisión como una institución y organización aislada del contexto social es un error.

La prisión vista como una organización involucra como referente la coerción, el confinamiento y un espacio cerrado, separada de otras organizaciones; tal restricción rebasando su espacio arquitectónico es más aparente que real. En sus prácticas que se involucran en el desarrollo de su vida social no hacen más que manifestar algunos rasgos que toda organización posee , pero estos no son tan evidentes en otros contextos y permanecen ocultos para el investigador.

1. Construcción del problema de investigación

Objeto o realidad social:

Los Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal

Objeto de estudio:

El sistema de autoridad formal fundamentado en el discurso oficial legal y el sistema de autoridad informal.

Objetivo principal:

Comprender el funcionamiento de una prisión mediante la reconstrucción de su vida organizacional contrastando las estructuras formales e informales que se dan en su interior, específicamente en las áreas de seguridad y custodia, técnica, jurídico.

Hacia la problemática de investigación

Inicialmente se pregunta que ocurre al interior de un prisión, si efectivamente en este tipo de organizaciones donde se aplica la disciplina no promueve prácticas distintas a las establecidas hacia quienes laboran en ella; así también si la prisión realmente ha obtenido los resultados para los cuales se instituyó. De estas reflexiones se concentra en la gran pregunta de investigación, las contradicciones y ambigüedades que matizan a todas las organizaciones y más aún a una de esta naturaleza, el uso de las preguntas son guías, ya que este trabajo se torna flexible y bajo las pautas que marca el transcurso de la investigación de campo.

1.5 Pregunta (s) de investigación

- **Central**

¿Cómo se desarrolla la vida organizacional al interior de una prisión?
--

- **Secundarias**

- 1 ¿Cómo se reconfiguran el sistema de autoridad formal?
- 2 ¿Cuál es el discurso oficial que legitima las prácticas formales de sus miembros?
- 3 ¿Cuál es la relación de las áreas de un penal tanto a nivel directivo como lateral?
- 4 ¿Cuál es el papel de los internos en el funcionamiento de una prisión?
- 5 ¿cómo se configura el sistema de autoridad informal de una prisión?
- 6 ¿Hasta donde pueden coexistir los mandatos institucionalizados, educación y castigo entendidos como fundamentales para las áreas de estudio?
- 7 ¿Cuál es el significado para los actores de laborar en una prisión?

2. Referencias teórico conceptuales. Discurso y narrativa de las organizaciones totalitarias

Dentro de los Estudios Organizacionales, utilizar como objeto de estudio a la prisión en México desde una perspectiva académica seria, alejándose principalmente de estudios provenientes de disciplinas como el Derecho y la Psicología –estudios sobre instrumentos jurídicos o de personalidad-, permite cuestionarla como una organización con una lógica particular, donde se imbrican en su interior a una estructura, roles, valores y símbolos que interactúan conformando una realidad organizacional no develada por completo. Ese enigma es precisamente lo que ha motivado este texto, haciendo uso del análisis organizacional se intenta una primera aproximación analítica, donde se reformulen algunas reflexiones entorno a la prisión y su discurso. El cual se concibe como un artefacto lingüístico que le confiere sentido y coherencia, tanto en la dinámica social como en su interior.

Para conseguir tal comprensión y retomando los conceptos expuestos por Schütz (1993:69) cuando atribuye significado a un acto, se propone enfatizar el discurso de la prisión con una doble perspectiva. Por un lado, la expresión discursiva terminada y acabada, denominada *actum*, representando la imagen que se desea proyectar de la prisión como institución hacia la sociedad y por el otro, el discurso *actio*, punto de inflexión entre ese espejo para dar paso a la construcción cotidiana y real de la organización.

Para tal efecto, se arguye sobre la importancia del análisis organizacional como una herramienta metodológica abierta y plural que permita ser la vía de aproximación idónea en la comprensión de la realidad local. La prisión como organización se contextualiza dentro de la tipología de totalitarias (Goffman, 1979), que en términos generales, utilizan la coerción como la expresión de poder entre sus miembros para cumplir con la razón de ser de estas organizaciones.

Evidentemente tal coerción se manifiesta de diferentes maneras y responde a lógicas de acción propias, ya sea con un discurso que opere como justificante social o como unificador de un campo organizacional. Por lo tanto, se presenta un cuadro

comparativo con la intención de distinguir las similitudes y diferencias discursivas de las organizaciones totalitarias.

Este marco de referencia es de gran utilidad para finalmente cuestionar la relación entre el discurso *actio* y *actum* de la prisión, su relación directa o indirecta para conformar la realidad organizacional de quienes transitan por ella. De ninguna manera se pretende que esta exposición sea exhaustiva, más bien, se buscan elementos para considerar a la prisión dadas sus características, ubicarla como un espacio organizacional donde la contradicción y el absurdo se llevan al extremo y así, señalando su concordancia discursiva, quede la posibilidad de representar un pretexto para la reflexión colectiva sobre las organizaciones en general con la manifestación de la prisión no únicamente a un espacio arquitectónico.

Más bien se busca en el fondo plantearse seriamente “la importancia de comprender el conocimiento institucional y sus formas de organización específicas, es decir, la vida cotidiana de los centros donde se genera el conocimiento y se debate acerca de la condición humana y social” (Montaño y Rendón,2000:82), donde el discurso en cualquiera de sus formas es un elemento importante.

2..1 El análisis organizacional como herramienta metodológica

Los estudios referentes a organizaciones como disciplina dentro de las ciencias sociales, requiere de una distancia reflexiva cuando se reduce el análisis hacia una noción funcionalista clásica, descalificando una multivariada. Desde la aproximación clásica, -tomando como referente la teoría de la organización desarrollada principalmente en Estados Unidos-, se despliegan una serie de concepciones teóricas analíticas enfocadas hacia el estímulo de la rentabilidad, costo- beneficio económico unidimensional de la organización, en su mayoría las del tipo empresarial. Representa un peligro el centrarse en un análisis donde la racionalidad instrumental sea su eje, por que en palabras de Perrow “...nuestras concepciones de eficiencia, diversas como son, están limitadas” (Perrow, 1984:12). En este orden de ideas, se cierne una amenaza para el reconocimiento de otras racionalidades, que responden a diversas lógicas, que en espacios organizacionales tales como universidades, partidos políticos, compañías teatrales, centros de

investigación o prisiones adquiere el concepto eficiencia por ejemplo, una connotación distinta, que para distinguirlo se quiere rebasar la noción clásica.

Son de esta manera, los estudios organizacionales como disciplina multidisciplinaria, donde, se encuentran las mayores contribuciones encaminadas hacia la dilucidación y explicación de las organizaciones no solo las empresariales, es aquí donde se localizan diferentes tratamientos teórico analíticos que se pueden denominar multivariados., donde se reconocen a las organizaciones en sus contextos socioculturales, su multiracionalidad y pluralidad.

A la luz de este argumento, parece más oportuno cuestionarse sobre la lógica y dinámica de otras organizaciones, en tanto, creaciones sociales y portadoras de significados (Scott, 1992, Hatch, 1997); incorporando también a los individuos que transitan por ellas. Refiriéndose en específico a sus características discursivas, desde un nivel macro hasta indagar sobre efectos se originan en sus miembros, así como el papel desempeñado de la narrativa en sus relaciones organizacionales. Plantearse como objeto de estudio a la organización, implica entonces, una perspectiva que origina y permite también la coexistencia de contradicciones y caos. La complejidad en el terreno de las organizaciones posee un carácter divergente e incluso antagónico, con lo lógico y predecible (Montaño, 2001).

Al no dissociar ambos elementos, se es posible problematizar lo que verdaderamente las organizaciones representan dentro de la dinámica social. Así pues, el análisis organizacional desde posturas analíticas distintas, con sus propias dinámicas y niveles de complejidad, constituye no sólo un contrapunto, sino una alternativa de investigación abierta y flexible, paralela a la idea de parsimonia organizacional. Todo ello, con el fin de construir un espacio de reflexión plural entorno aquellos aspectos característicos de las organizaciones locales.

Por esta misma razón, el análisis organizacional busca encontrar una vía de entendimiento y comprensión, representa para los estudios organizacionales una serie de estrategias metodológicas con el único fin de expresar lo aún no dicho, con tal de intentar descifrar el enigma que representan las organizaciones que conforman la sociedad, mediante la expresión de quienes se mantienen en silencio y aún no toman la palabra (Gusdorf, 1971). Como parte de esta búsqueda, se

propone atender al discurso que proyecta a la organización interna o externamente.

2.2 Reflejo del discurso *actum* en las organizaciones

El discurso se encuentra presente en cualquier práctica social, reproduciendo una percepción sobre lo “verdadero”. Se entiende como discurso en este texto a una serie de ideas y prácticas, las cuales condicionan la manera de relacionarse las organizaciones que conforman un campo determinado, así como los miembros que las integran (Knights y Morgan, 1991). El discurso de las organizaciones representa un dispositivo creado y modelado para la interiorización de ciertos aspectos simbólicos, que como artefacto factual lingüístico permite mediante un agrupamiento de unidad y coherencia significaciones narrativas propias (Cabruja et. al. 2000).

Es decir, el discurso es una articulación de verdad (Potter, 1996) para la organización, los individuos que lo producen y comparten con otros. es importante subrayar su relación con signos y símbolos. Los cuales se presentan con cuatro propiedades (Varela,2003) para hacer funcionar un discurso, 1. se relaciona con la capacidad de transmitir un conocimiento e información determinado; 2. es portador de valoraciones y juicios de quienes lo producen; 3. representa un dispositivos lingüísticos con la capacidad de desatar al menos un sentimiento ya sea por quienes los comparten o por agentes externo y 4. expresa deseos, utopías, anhelos en el orden individual, grupal u organizacional.

La manifestación de las interacciones sociales en el marco de las organizaciones partiendo del modelo ideal weberiano, se entienden como aquellas que se *deben* de adecuarse hacia los medios disponibles para actuar con fines establecidos. Privilegiando la agencia racional (Gergen, 1996), el arraigo a una realidad organizacional, la de las causas y los efectos. Desde este ángulo, la organización conceptualiza su discurso en un ambiente concreto, poseedor de una forma, estructura y objetivos claramente reconocidos por participantes racionales y previsibles en cuanto a su actuación (Simon,1988), en esta certeza de “estabilidad”, se va incorporando una noción simplista, estática y tradicional sobre la naturaleza

de la organización, configurándose bajo tal lógica el discurso *actum* de las organizaciones.

La burocracia entonces, se erige como representante de la forma de organización de la sociedad moderna e hilo conductor de las relaciones entre sus actores y la organización, en palabras de Weber, “nada nos dice en lo más mínimo hasta que punto en la realidad las acciones reales están o no determinadas por consideraciones racionales de fines. Por esto, lo comprensible es, pues, su referencia a la acción humana, ya como “medio”, ya como el “fin...” (Weber, 1970:7-8) .

Desde una perspectiva académica, el lenguaje de la burocracia representa el hilo conductor de las relaciones entre la organización y sus miembros. El discurso *actum*, es entonces el que perfila una racionalización de las decisiones que se presentan al interior de las organizaciones, donde las reglas impersonales se imponen como normas de comportamiento reduciendo este discurso a un modelo de expresión de orden, estabilidad y dominación legal y legitimada por la sociedad.

Así pues, si se asume el modelo burocrático weberiano y la racionalidad instrumental como elementos importantes en la conformación, construcción y legitimación de una “sociedad disciplinaria” (Cooper y Burrell, 1988: 102-108, García, 2002), donde, convergen distintos discursos *actum* que responden a campos organizacionales distintos.

Dentro del discurso *actum* se enfatiza la búsqueda de un buen orden social (Cooper y Burrell, 1988: 102-108), mediante una autoridad racional que sea capaz de transmitirlo, con el fin de alcanzar lo previsible y la armonía (Montaño, 2000), sin que nada salga del control de la organización.

Detrás del discurso *actum* –como expresión de la estructura organizacional– se distinguen para su caracterización tres niveles analíticos (Crothers, 1990:203).

1. Predictibilidad **más o menos** racional en la operación cotidiana de la organización
2. Jerarquización delimitada por **áreas específicas** las cuales por su posición no se involucran en las operaciones cotidianas.
3. Búsqueda de **continuidad** para la organización.

Sobre esta base se teje el discurso *actum*, fundamentado en una capacidad de predictibilidad, jerarquización y continuidad, que permitan en conjunto, responder a las exigencias de mantenimiento de un determinado orden social. Ante esa idea, se identifica una discrecionalidad interpretativa variada, al contemplar al discurso *actum* como modelo de expresión sobre una realidad organizacional específica, cabe preguntarse ¿en realidad lo hace?, ¿el discurso *actum* como expresión ideal de un modelo organizacional burocrático, es único y verdadero?, ¿qué moviliza y mantiene lo que se dice sobre la organización entre sus miembros y fuera de ella?.

Estas interrogantes conducen ante todo, resaltar la existencia al interior de las organizaciones de grupos dominantes capaces de manipular autoritariamente el rumbo de la organización; el discurso *actum* queda entonces libre para ser dilucidado arbitrariamente. Para ilustrar lo anterior, Watson (1997) sugiere seis prácticas (tabla 1). en respuesta a un lenguaje burocrático y terminado. Ello implica suponer la existencia y conformación de otro discurso paralelo, donde se evidencien estas arbitrariedades pero a la vez se apegue a la realidad organizacional cotidiana.

Tabla 1. La arbitrariedad de interpretación del discurso organizacional

Prácticas	Características
Eufemismos	Confusión con tal de legitimar cualquiera de los dos discursos
Tecnicismos	Lenguaje sumamente especializado, para aquellos que no forman parte de un grupo, es imposible comprender. Formación de barreras de entrada.
Sintaxis compleja	Libre interpretación del discurso <i>actum</i> , ajuste a intereses
Reglas y políticas en exceso, limitación de actuación	Impersonalidad, problemas de comunicación con los otros
Comunicación en tercera persona	Reduce la comunicación
Dobles sentidos	Manipulación disfrazada

Fuente: Elaboración propia con base en Watson (1997), "Wittgenstein on language: toward a theory (and the study) of language in organizations"

2.3 Construcción del discurso *actio*

Una organización que pertenece a un campo organizacional (Powell y DiMaggio, 1999) determinado donde se estabilizan las relaciones y semejaza con otras de su mismo tipo; por ejemplo, las universidades, las pequeñas y medianas empresas, los hospitales o las prisiones; se manifiestan ante un discurso oficial institucional, expresión de una autoridad superior que dicte y legitime sobre cuál representa su fin y existencia dentro de la dinámica social. Con tal referente, lo previsible que pudiera representar el discurso *actum* de las organizaciones, cambia cuando se incorporan los miembros de toda organización. Son ellos quienes poseen la verdadera capacidad de modificar su entorno mediante el lenguaje, pero, a la vez éste se adapta hacia quienes lo observan o interactúa cotidianamente (Potter, 1996, Cabruja et. al. 2000, Montaña, 2001).

Los miembros de una organización privilegian y nutren de vivencias e interpretaciones tomando como referente la otredad (Schütz, 1993, Potter, 1996, Cabruja et. al. 2000); para desplegar así por su tránsito por la organización, inferencias discursivas distintas. Lo que pudiera parecer un simple acto narrativo lo que exprese sobre la organización un profesor, empresario, médico o custodio, se evidencian los mecanismos por los cuales se ejercita el verdadero control de una organización (Witten, 1993), que el discurso *actio* no lo evidencia.

Por eso se propone, a través del discurso *actum*, una figura discursiva dinámica, y estratégica, la cual responde directamente a una serie de ideas y prácticas que, condicionan a los individuos la manera de relacionarse y actuar (Knights y Morgan, 1991) dentro de la organización en el aquí y ahora. Este discurso se concatena con las narrativas de cada uno de los roles que forman parte de las organizaciones. Lo que permite identificarlo como un elemento lingüístico no aislado, sino más bien un elemento creativo de quienes viven y forman parte de la organización, en el mismo sentido de fungir como parte central para la continuidad del sistema institucional y la obediencia que el discurso *actio* persigue.

Ante tal afirmación, surge la pregunta ¿quiénes tienen la capacidad de orientar el discurso *actio* dentro de la organización?. Un elemento clave para alcanzar una posible respuesta, a juicio personal, se localiza en el concepto poder simbólico propuesto por Bourdieu (2001). Siguiendo su lógica, se da la pauta para

la formación de grupos de poder, quienes son los encargados de establecer las relaciones factuales al interior de la organización, dirigiendo cómo se debe pensar y actuar, así como el fomento y desarrollo de ciertos códigos o calos adoptados por ciertos roles jerárquicos. Dicho poder busca consolidarse entre las articulaciones de la palabra escrita burocrática (reglamentos, manuales) y lo que éstas simbolizan para la organización.

Todo ello con el fin de fundar las bases estratégicas para desarrollar un mecanismo discursivo de representación colectiva institucionalizado, por ciertos grupos de poder al interior de la organización. Reconociendo el poder simbólico que posee un discurso construido sobre esta dinámica, es posible distinguir cuáles son aquellos mecanismos de identidad que desea tal grupo reforzar entre los miembros de la organización. Así pues, el discurso *actum* funciona como un regulador externo para el campo organizacional donde se inserten estas organizaciones, al reforzar su justificación dentro de la dinámica social; mientras que, el *actio* funge internamente, como la viva expresión de lo que en verdad es la organización, sin existir un distanciamiento aparente entre ambos.

Como se puede observar, el papel de las narrativas de los miembros de la organización, a la luz de este poder simbólico, se legitiman a tal punto que van adquiriendo la fuerza necesaria para traspasar las fronteras formales de la organización. Son esas interpretaciones libres sobre el discurso *actum*, lo que involucra de alguna manera un discurso donde se incluyan “nuevas relaciones de poder... en torno a las fallas del sistema regulador. Cada grupo se esforzará por controlar los puntos estratégicos que constituyen las diversas fuentes de incertidumbre, y su éxito en la lucha por el poder dependerá de su habilidad para controlarlos...” (Crozier,1969: 162).

En este caso, cada grupo obtendrá y defenderá su propia interpretación a los hechos ocurridos al interior de la organización, definiéndose ahora varios discursos simultáneos flojamente acoplados (Weick,1976), los cuales se van conformando por bloques autónomos, y sin una necesaria correspondencia entre unos y otros. Cada individuo con un rol particular a pesar de pertenecer a un todo –la organización-, narrará, sentirá y observará su tránsito en ella de manera distinta. Este tipo de particularidades permiten suponer una variedad de narraciones que coexisten a la par del discurso oficial.

Se admite entonces, al discurso *actio* en su papel de conducirse simultáneamente como un instrumento estructurado y estructurante de comunicación, de igual forma es la manifestación de un conocimiento compartido (Polanyi, 1983) restringido entre y hacia los miembros de la organización. A partir de este discurso se legitiman las prácticas al interior de la organización, lo que para el discurso *actum* es ilegal, para el *actum* es legal, hilvanándose un tejido discursivo interpretativo con una línea muy delgada e invisible sobre ambos conceptos.

Tal confusión se podría distinguir desde una mirada externa, en cambio, para los miembros de la organización, esto no representaría un conflicto manifiesto. En el fondo, ambos discursos van encaminándose hacia el fortalecimiento de una ideología particular y afín al tipo de organización donde se construya. Mientras el discurso *actum* expresa la jerarquía al interior de la organización, el *actio* responde a modo complementario, otorgándole un sentido simbólico sobre la característica que asumen los roles dentro de esa jerarquía formal.

Desde esta perspectiva, el discurso de las organizaciones no necesariamente es respuesta de realidades concretas y objetivas, al contrario, se sugiere observarlo también como respuesta a ciertos intereses y luchas de poder que en su interior se disputan, con el fin de buscar una decodificación continua que mueva a los individuos miembros a determinadas acciones e interacciones organizacionales. Para tal efecto, el papel de valores, normas y expectativas compartidas, juegan en este segundo discurso un papel importante, localizándose un entramado de estructuras simbólicas tanto para los miembros como para la organización en conjunto.

Es decir, a manera de ejemplo, para las enfermeras de cierto hospital, tienen presente el discurso institucional “salvar la vida hasta las últimas consecuencias”, pero, es común que al interior de este grupo prefiera optar por la eutanasia a petición del paciente, como la forma de terminar con la agonía y el dolor. Tal práctica lejos de responder a una construcción discursiva oficial donde se norma a la eutanasia como ilegal, en lo cotidiano se negocia por quienes establecen acuerdos contrarios, y sin manifestar externamente tal hecho, ésta forma parte cotidiana del papel de la enfermera dentro de ese hospital. Cabe destacar, entonces, una interrogante ¿cómo se configura el individuo en la coexistencia de

ambos discursos dentro de un marco institucional?. Una forma de abordar una posible respuesta coincide con el esquema que otorga y dan sentido las narrativas de los individuos en la construcción discursiva.

2.4 El sentido del individuo y sus narrativas en la organización

Con la intención de acercarse a la comprensión de una realidad organizacional específica, de acuerdo con Potter (1996) , está se logra plenamente en la medida que los miembros de una organización hablan, escriben y discuten sobre ella. Centrándose para lograr una mejor comprensión de este fenómeno, en el momento que el individuo narra su realidad, con este acto, se van desprendiendo para los ojos de quien las examina, una determinada medida sobre cómo se vive, acepta o rechaza tanto a él mismo como a los otros.

El individuo cuando llega al mundo social toma la palabra (Gusdorf, 1971), transfigurando su experiencia por medio de palabras, encaminándolo hacia un universo discursivo que le permita seguir adelante durante el encuentro con diferentes espacios sociales; adoptando así, una cierta actitud discursiva para cada una de ellas. No es el mismo discurso en su centro de trabajo, al de los amigos. En el trabajo adopta cierto tipo de lenguaje acorde a lo que le exige la organización, en cada uno de los espacios organizacionales por lo que transita se va nutriendo y perfeccionando un tipo de discurso que lo caracteriza como individuo, en tanto éste corresponda a su exigencia institucional de coherencia y racionalidad.

Por lo anterior, es en el medio institucional como la escuela, la empresa, el hospital o la prisión, donde se revelan una serie de manifestaciones de comportamiento, pautas de interacción determinadas (Barley y Tolbert,1997). Siendo éstos constructos sociales para la acción lo que permite la generación y mantenimiento de un tipo discursivo institucional. El cual, de cierta manera, marca la pauta sobre las interacciones de sus miembros, quienes a su vez reconocen previamente la existencia de una legitimación ante tal mecanismo discursivo, en este proceso se intercambian tipificaciones sobre cómo se espera deben corresponder y hacia dónde se dirigen tales manifestaciones (Meyer y Rowan, 1999).

Es decir, dentro de este marco institucional donde el discurso *actio* se despliega, se exigen cierto patrón de comportamiento, una frontera de la racionalidad clara, de esta forma, los individuos que transitan por las instituciones, forman, reproducen y modifican una parte de ambos discursos. Una figura de autoridad en una prisión por ejemplo, se puede caracterizar como centralizada, a la par, esta misma implica una serie de creencias, prácticas y normas intrínsecos a la noción colectiva de la autoridad en la prisión.

En este proceso, actúan instrumentos intangibles, estructurados bajo a lo que denomina Bourdieu (2001), ideologías colectivas, la cual se presenta ante una sociedad en respuesta de ciertos intereses. Así, se impone un discurso legitimado, con una serie de normas, valores y tipo de actuación esperada por los miembros, codificando y obedeciendo principios lingüísticos particulares para hacer de los individuos *significativos* (Bourdieu, 2001) dentro de la organización. Conduciendo al fortalecimiento e intercambio de relaciones de comunicación a relaciones de poder, visto desde esta perspectiva, el discurso *actio* es atribuido como un sistema de comunicación investido de poder que transmite, comunica y expresa a la organización.

Por tanto, interpretar las acciones de los individuos en la organización, se puede observar mediante las narrativas construidas, alrededor de un rol determinado, distinguiendo diferencias narrativas dentro de una prisión, la del rol de preso a la del custodio, la manera en qué le da significado dependerá de su contenido por reinterpretar y asumir el discurso de la organización en general. Subrayando entonces, la importancia de observar y entender las narrativas como un vehículo para contextualizar la vida social de las organizaciones.

Al respecto, Potter (1998:49), señala durante tal distinción, el del significado de la acción y otra el grado de claridad con que se capta un significado, si se parte del tal premisa es posible dilucidar que, para cada individuo que narra lo que observa a su alrededor la atribuye una significación distinta. Originándose paulatinamente un marco referencial particular, pero a la vez, parte de un esquema interpretativo colectivo, las enfermeras que se mencionaban con anterioridad, poseen y comparten una particular forma de actuación, interactuando bajo ciertos signos y expresiones compartidas. Tales características

van a matizarse o magnificarse acorde al contexto cultural donde se desempeñe tal acto.

Con esta breve exposición sobre los dos tipos de discurso su relación con las narrativas individuales, en tanto la consolidación de una realidad organizacional colectiva, se cuestiona, ¿cómo ocurre tal dinámica en una prisión?, ¿el discurso *actum* responde al *actio*, en su justificación social?. Sin pretender ser exhaustivos, simplemente se desea sentar los primeros elementos, de lo que corresponde a una investigación más profunda en torno a esta perspectiva. Para ello es menester contextualizar a la prisión como totalitaria y coercitiva, para posteriormente, mediante el análisis organizacional propuesto, dilucidar ¿cuál es la función real de este tipo de organizaciones, dentro de una sociedad que se asume como moderna?, ¿qué tipo de discurso se configura para legitimarlas ante la sociedad?, ¿hasta dónde se manifiesta el *actio* en aras de ser ocultado por el *actum*?.

2.5 Organizaciones totalitarias, similitudes y divergencias de coerción

Una de las características fundamentales de las organizaciones totalitarias, y el origen de su definición “total”, corresponde a su lógica de organización. La cual, se encuentra encaminada a proveer a todas las necesidades básicas de los individuos que se encuentran en un interior, confinados –por voluntad o designio- a permanecer distintos periodos de tiempo, en el caso extremo, para siempre.

Esta característica de la organización totalitaria, se contrasta con una empresa o un partido político, por ejemplo, en la cual las necesidades de alimentación, alojamiento, vestido y actividades de recreo de quienes las conforman se consiguen o realizan en espacios sociales diversos. Así, una sociedad moderna ubica el centro de trabajo aislado de la casa, la iglesia o la escuela.

Sin embargo, por su propia naturaleza, la organización totalitaria proporciona todo ello en un mismo sitio, sin atención o distinción sobre las preferencias de los miembros hacia un tipo favorito de comida, habitación o vestimenta que sean ajenas a lo que la organización impone mediante la coerción. Al respecto, es oportuno resaltar la coerción en este tipo de organizaciones, como otra característica básica. De acuerdo con Etzioni (1975) hay tres grandes grupos de organizaciones, en donde, las interacciones de poder dominantes permea entre sus

miembros, de igual manera que su estructura social. Contextualizando prototipos modelo, la escuela, la empresa o la prisión (Tabla 2), cada uno de ellos pueden cruzarse para formar nueve posibles configuraciones; de esta manera, una organización es coercitiva donde el nivel de involucramiento de sus miembros es alienante.

Adicionalmente, otra de las variaciones estructurales significativas para explicar las respuestas y grados de adaptación de los miembros de este tipo de organizaciones, es la distancia social (McEwen, 1980) que se impone por medio una jerarquía inflexible y una diferenciación de roles muy marcada.

Tabla 2. Diferentes tipos de organización dependiendo su mecanismo de poder

Tipo de organización	Nivel de involucramiento	Mecanismo de poder principal	Prototipo
Coercitiva	Alienativo	Coercitivo	Prisión
Utilitaria	Cálculo, costo-beneficio	Remunerativo	Empresa
Normativa	Moral	Normativo	Escuela

Elaboración propia con base en Etzioni (1975), *“A comparative analysis of complex organizations”*

Las organizaciones totalitarias, constituyen una particular forma de expresión y vivencias, por parte de quien se encuentre prestando sus servicios, como el interno, en cualquiera de sus modalidades

En resumen, “una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (Goffman, 1970:13). Siguiendo la clasificación propuesta por Goffman, se tienen cinco grandes tipos de organizaciones totales, que asumen y responden ante un compromiso discursivo social diferente, (Tabla 3). 1. El asilo, 2. el hospital psiquiátrico, 3. la prisión, 4. el ejército y 5. los monasterios.

Como ya se mencionó, todas estas organizaciones institucionalizadas son proyectadas para conseguir fines específicos. Las instituciones totales en general y las prisiones en particular, aunque diferentes en sus fines, han sido legitimadas dentro de la sociedad occidental, con una justificación diversa.

Tabla 3. Las organizaciones totalitarias y el reflejo de su discurso *actio*

Tipo de organización	Justificación social	Compromiso hacia la sociedad	Valor institucional	Adhesión	Discurso institucional <i>actio</i>
Asilos, casas hogar donde se atienden a discapacitados, huérfanos, mujeres embarazadas indigentes	Cuidado de personas incapaces e inofensivas	Amparo	Altruismo	Paulatina.	Auxiliar a los desamparados. Satisfacer necesidades emocionales
Granjas y hospitales de enfermos infecciosos. Hospitales psiquiátricos	Cuidado de personas incapaces pero amenaza involuntaria a la comunidad	Auxilio del desahuciado	Asistencia social	Obligatoria	Brindar asistencia y cuidados médicos especializados
Prisiones	Proteger a la comunidad contra quienes constituyen un peligro intencional	Trabajo y educación para quien infringió el orden social	Obediencia	Forzada. Dócil	Rehabilitación para su reinserción a la sociedad
Monasterios, conventos y otros claustros	Refugio del mundo	Ayudar espiritualmente al prójimo	Humildad Servicio	Voluntaria. Servicio por una causa suprema	Preparación hacia una nueva vida
Ejercito	Cumplimiento de una tarea de carácter laboral	Defensa y servicio incondicional a la patria	Valentía	Voluntaria	Defensa y servicio a la patria

Elaboración propia con base en Goffman (1979), "Internados"

Se consideran por lo tanto, los efectos discursivos de tal totalitarismo en un grado tal que, es hacia el interior de la organización, donde se deriva en gran parte, la magnificación del control y las fuentes de poder para que tengan un significado generalizado. Así pues, la represión y la resistencia colectiva ante tales mecanismos de control no se contemplan a primera vista por los discursos *actum*.

Finalmente y sin profundizar en este tema, al centrarse en la variedad de discursos que las instituciones totales asumen, incorporando el concepto propuesto de discurso *actio*, existen ambigüedades entre los distintos significados que las diferentes organizaciones de este tipo pueden asumirse por ciertos sectores de la sociedad, optando por un discurso externo cargado de estigma o rechazo.

Por ejemplo, un hospital psiquiátrico ser una representación simbólica de una organización tiránica o cercana al límite onírico de una recóndita abominación humana de comportamiento. Si a tal imagen externa se efectúa un entrecruzamiento entre el discurso oficial y lo que se dice de ellas a un nivel narrativo propiamente dicho de sus miembros, donde, como se mencionaba dada su estructura jerárquica el libre tránsito de valores y actitudes compartidas ante ciertos aspectos de la organización, la plantea como una especie de caja negra difícil de penetrar y conocer por un ojo externo.

Con esta idea se relaciona el objeto de estudio, la prisión, donde también sus propios estereotipos, se encuentran estrechamente relacionados con una imagen socialmente colectivizada de una organización donde el régimen tipo militar, el orden y control se extiende hacia una representación de incompetencia por cumplir el discurso *actum* a causa de corrupción, tortura y violencia en extremo.

2.6 La prisión, convergencia de discursos y narrativas

Para identificar brevemente los orígenes sociales de este modo particular de organización, Foucault (1976) señala que, desde la Edad Media se efectuaba una distinción entre la población leprosa, la cual era marginada por ser una enfermedad contagiosa e incurable, evitando contacto alguno con el resto de la sociedad, eran expulsados mediante el uso de grandes embarcaciones sin destino fijo a mar abierto. Había que deshacerse de ellos.

Tal antecedente de exclusión y rechazo social, adquiere otras dimensiones cuando las ciudades europeas fueron atacadas por la peste –específicamente se refiera a Francia-, incorporándose ya los primeros mecanismos de control y vigilancia, si bien era imposible expulsar una población entera, se efectuaban separaciones entre enfermos y no enfermos. La ciudad infectada era cercada y vigilada minuciosamente por un cuerpo administrado al mando y una serie de puestos encargados de observar a detalle, que la peste no saliera de control en esa área asignada. Pasando lista tres veces al día, cuando alguno de los integrantes de esa familia no asomaba la cabeza por la ventana o puerta, era indicio de enfermedad, entonces, se proseguía con ese cuerpo de mando a desalojado por la fuerza para formar parte de los enfermos.

Este es el preludio que las sociedades occidentales modernas, han tomado como modelo para sustentar un maquinaria institucional desarrollada a apartar a los enfermos de los no enfermos, los delincuentes de la gente honrada. La prisión como institución y organización proyecta un discurso *actum*, sustentado en la protección a la comunidad de quienes constituyen un peligro intencional, al haber infringido el orden social impuesto, mereciendo un castigo, ser privados de lo más valioso que posee el individuo, su libertad.

La prisión es una de las pocas organizaciones que no requiere forzar o comparar imágenes explicativas para construir un referente para contextualizarla, de alguna u otra manera, en las sociedades occidentales representa cierta representación metafórica, “producto de percepciones e inferencias inconscientes espontáneas...se ubican por lo tanto, en el terreno de la metarrepresentación” (Montaño, 2001:68).

Ubicar la metarrepresentación de la prisión dentro de ella misma, para fines del análisis organizacional puede resultar de gran utilidad en la contribución y construcción del conocimiento organizacional local, como una muestra cultural sobre cuál es el tipo de sociedad local, que asume y legitima su discurso *actum*. En este caso, dentro de una metrópoli como la Ciudad de México.

En ese sentido, una proporción considerable de las reflexiones teórico sociales sobre la prisión van encaminadas hacia la pena, el adjetivo penitenciario como sinónimo de encarcelamiento (Combessie,2001:6). Esta asimilación de prisión a pena de prisión es el efecto de la convergencia de diferentes lógicas discursivas e

intereses por reforzar un lugar donde se debe encontrar la culpa, el arrepentimiento y posteriormente una rehabilitación.

La prisión, se erige como un espacio organizacional donde se espera una rehabilitación, otorgándole a la educación y el trabajo su elemento de transformación, confiándole a quienes merecen nuevas oportunidades de reivindicación. En el discurso se rechaza la violencia, en una institución donde su finalidad no es la venganza social, ni mucho menos infringir en el dolor vía el sufrimiento. Un discurso donde la rehabilitación como un vehículo de transformación para quienes ingresan a ella en calidad de reclusos, se logra al cabo de la pena designada.

El discurso de las organizaciones coercitivas como las prisiones atienden a la resocialización, donde se puede identificar , siguiendo con la idea de Foucault, una especie de cuarentena social, hasta que la *enfermedad* se cure o mejore.

Dicho lo anterior, se puede contemplar la realidad organizacional de la prisión, sin una manifestación exhaustiva de su propio discurso *actio*, ¿contribuye para la sociedad, se manifieste el *actio* y creer sólo en el *actum*?

Evidentemente, en la lógica del discurso *actum* determinará cómo las narrativas de los miembros se unificarán o sesgarán a resaltar por ejemplo el valor de la autoridad, la violencia en el caso de las organizaciones coercitivas como un medio natural y legítimo para darse a conocer y respetar al interior de la organización. se hace presente el *actum* con la ausencia el *actio*. Tal dualidad presencias y ausencias (Montaño,2001), corresponde a una característica de las organizaciones, que en las totalitarias adquiere connotaciones particulares.

En efecto, en el discurso construido con base a una determinada modalidad de enunciación, convierte a lo *actio*, ante “versión libre”. Para ello es imprescindible borrar la idea que este discurso raya en lo ilegal; pues basta que exista un acuerdo interno para que se de continuidad a los mecanismos de negociación colectiva (Crozier, 1969) constructores del discurso *actio*. Esta fuerza interna es la capaz de unificar y orientar el tipo de narrativas, lo ilegal por el exterior, transita a una legalidad para el interior, presentando de esta manera, a las narraciones y ambos discursos lo que refuerza la imagen exterior pero a la vez aparecen en el interior como plausibles, verosímiles o verdaderos (Cabruja et. al., 2000). Es entonces, el recurso de la negociación una vía de construcción del

discurso *actio* que prevalece sobre el discurso *actum*, no representando una ilegalidad para esta organización, transformándola como natural.

En esta relación, se acredita una referencia discursiva dual con la capacidad de producirse y conducirse hacia ambos planos, *actum* y *actio*; pero con restricciones cuando desde el exterior desea introducirse hacia las organizaciones coercitivas a conocer su interior, en una especie de caja negra. Tipificándose un discurso con la fuerza estratégica capaz de apropiarse hacia las vertientes sociales que *más convengan*, un discurso factual como señala Potter (1996) del tipo espejo, reflejando sobre el cómo es la prisión haciendo uso de transcripciones de reglamentos, representaciones utópicas o relatos fantásticos, pero, son falaces o confusos cuando frente a él se presenta una imagen distorsionada ; o por otro lado, el tipo constructivo, caracterizado por el movimiento, que incluye un elemento fundamental, el relativismo para contextualizar las prácticas que ocurren al interior de la prisión, haciendo uso de categorías e interpretaciones variadas.

Es importante hacer notar que, el discurso organizacional descontextualizado y vacío de interpretación no tiene sentido alguno, sino se apoya en el conjunto de las narrativas, ambos recursos metodológicos posibilitan generar contextos de relación e interpretación material y simbólica. Considerando estas cuestiones ¿cómo se narra la prisión desde estas dos posturas?.

3. Hacia la institucionalización de la prisión moderna

La prisión no se limita a los prisioneros. Ya no es, como se podría suponer, una desgracia personal que aflige a algunos desafortunados pero que, por suerte quienes se encuentran más allá de sus fronteras, es imposible afecte a nadie. Hoy en día, la prisión como una organización institucionalizada atañe a todos, porque obliga confrontar hasta dónde se conocen las organizaciones mexicanas, trastocar ciertos temas que se han vuelto tabú, pero a la vez cruciales como lo representan espacios organizacionales no tan estudiados desde un rigor académico y en consecuencia plantear una serie de problemáticas sociales imbricadas entre la frontera de lo decible y lo indecible. La prisión en su conjunto organizacional, como las organizaciones coercitivas en general, invitan a explorar diferentes sentidos sobre lo que puede representar la comunicación y el compromiso, la violencia, la dominación y el poder en su forma más extrema.

En la búsqueda de crear organizaciones con formas de comunicación fluida, relaciones igualitarias y de calidad, es posible encontrar en este tipo de organizaciones, pautas comunes de comportamiento una radiografía del funcionamiento de las organizaciones particular pero en cierta medida, similar en otras. Los individuos que transitan por varias organizaciones en su vida, seguramente más de una vez se han interrogado la existencia y defendido su libertad individual en el actuar y decidir, la prisión en tanto construcción codificada, emplea varios dispositivos para detonarse. ¿Qué formas puede tomar la prisión dentro de una prisión?, ¿La prisión como organización abre otras posibilidades para conocer a las organizaciones locales?, .

Se presentan el intento de sintetizar históricamente la evolución social y cultural de la prisión como organización. procurando centrarse en la dimensión discursiva y simbólica. El interés es sobre el mundo social interno que impera en una prisión urbana, abriendo paulatinamente los primeros resultados del trabajo de campo, haciendo uso de entrevistas, en la medida de lo posible se busca ir más allá de las fronteras lingüísticas, interpretando la experiencia subjetiva de los entrevistados.

Laborar en una prisión y ser prisionero no es lo mismo en Estados Unidos, en México en Francia o España; sin embargo, sí se pueden crear ciertos argumentos sólidos sobre algunos aspectos comunes a lo que es la prisión.

En definitiva, este tipo de organizaciones podrían representarse como cajas negras, sistemas cerrados, no cabe duda que

Para delimitar las relaciones entre la prisión y el contexto social es menester situar a la prisión en un recuento histórico, de esta manera se intenta comparar la evolución de la institución.

¿Cómo son las relaciones existentes en la prisión y cuál es el papel que desempeñan actualmente las instituciones penitenciarias?. Es preciso hacer una reflexión sobre como las prisiones deben tener una mayor comprensión sobre lo que ocurre en su interior, para dar las pautas de lo que ocurre en nuestra sociedad.

3.1 Antecedentes sobre el castigo

Privar de su libertad, castigar y disciplinar a quien infringió el orden social, es la consigna social detrás de una prisión. La figura de la prisión como una organización tiene una historia relativamente reciente, a partir del siglo XVIII es cuando comienza a ser considerada una institución encargada de custodiar al delincuente, es preciso hacer un breve recorrido existido variados criterios para retener o custodiar a aquellos individuos que viola las reglas sociales, que en un sentido primario de convivencia es ordenada.

Recapitulando las evidencias de varios pueblos y civilizaciones más antiguas (Peña, 1997) en China, Babilonia, Persia y Egipto presentan un antecedente para que su orden social sea mantenido sobre la custodia y el tormento. Durante varios siglos la prisión sirve de contención del individuo para posteriormente ser enjuiciados. En la antigua Grecia la privación de la libertad a ciertos individuos se impone con el fin de asegurar algún interés frente a ellos, denominada “prisión por deudas”, siendo un espacio la prisión para retener a los deudores hasta el momento del finiquito

3.2 Las Galeras

La pena de Galeras nació en Francia alrededor de 1444 con la idea de utilizar la fuerza de los vagos ociosos y mendigos para remar permaneciendo sentados y atados con grilletes de dos en dos, un barco llamado Galera que se desplazaba por remos y velas. Esta idea de reclusión en altamar fue retomada por la mayoría de los países europeos entre los siglos XVI y XVII. Durante el siglo XIX al inventarse la máquina de vapor adecuada para navegar la pena de la Galera era inútil, costosa e improductiva.

Tabla 4. Antecedentes del castigo

Figura legitimada	Impuesta por el ser humano a causa de su conducta antisocial	Fundamento	Institucionalización	Búsqueda del orden social
Venganza privada		El deseo de equilibrio a favor del que había sido la víctima del delito cometido	Justicia entre particulares	El derecho de castigo se deja a la venganza privada
Castigos legítimos		Voluntad de Hammurabi 1792-1750 a.c. (sexto rey de la dinastía Amorrea de Babilonia)	Ley del Tali3n, aplicable para ciudadanos de idéntica categoría social	Pena de muerte en casi 40 delitos, castigos corporales como la mutilación de 3rganos extremidades

Elaboración propia con base en Melossi y Pavarini (1980), *C3rcel y f3brica: los or3genes del sistema penitenciario siglos XVI- XIX*; S3nchez (2001) "Origen y pr3ctica de la pena de prisi3n como sistema de readaptaci3n social del delincuente",

Existe una profunda compenetraci3n del poder eclesi3stico en la organizaci3n pol3tica medieval, de acuerdo con Masimmo y Pavani (1980) las primeras sanciones utilizadas por la iglesia se impusieron a los cl3rigos que hab3an delinquido en alguna forma, de aquellas infracciones religiosas que resultaban desafiantes a la autoridad eclesi3stica o tales conductas fueran focos de alarma a la comunidad religiosa. En este punto, el rito de la confesi3n y la penitencia se

acompaña de un elemento importante, su carácter público. Así, se instituye el *usque ad correctionem*, consistiendo en cumplir la penitencia dentro de una celda hasta el momento que el señalado como culpable se enmendara.

Tabla 5 Primeras legitimaciones sobre la prisión

Figura legitimada	Fundamento	Institucionalización	Búsqueda del orden social
Sistema punitivo feudal Tribunales civiles y eclesiásticos	Si una de las partes no estaba conforme con la decisión del colegio de jueces, se podía apelar al Tribunal Superior y en caso extremo al Rey	La cárcel es una institución procesal en cautela que buscaba contener, para custodiar y guardar a los presos hasta que sean juzgados	El acusado permanecía sujeto a la jurisdicción estatal, por lo cual quedaba encerrado, hasta que se revocara o confirmara el castigo, lo cual era en un tiempo breve
Iglesia católica Derecho penal canónico	Protección al sufrimiento y la vida humana	Sanción a los clérigos que habían faltado a su deberes	Penitencia a pan y agua introducidos a un cuarto oscuro
La cárcel medieval	Naturaleza de equivalencia entre el daño ocasionado y la ofensa hecha a Dios	Justicia divina como modelo de mediación de las sanciones, el sufrimiento se consideraba un vehículo eficaz de expiación y catarsis espiritual	Privación de los bienes socialmente considerados como valores: la vida, integridad física, el dinero, la pérdida de estatus

Elaboración propia con base en Melossi y Pavarini (1980), *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario siglos XVI- XIX*; Sánchez (2001) "Origen y práctica de la pena de prisión como sistema de readaptación social del delincuente",

La penitencia se transformó en sanción penal propiamente dicha, manteniendo su finalidad de corrección, en espacios tales como el monasterio donde se daban las condiciones ideales para llevarla a cabo. La separación total del exterior, el contacto únicamente se obligaba hacia el culto y la vida religiosa, otorgando de esta forma las condiciones necesarias para expiar las culpas, ante la meditación que implicaría tal aislamiento. Las variaciones prácticas de tal sanción se manifestaron dentro del rigor por cumplir la reclusión del monasterio en

sufrimientos físicos, aislamiento en calabozos y sobre todo la obligación de permanecer en silencio. El objetivo a perseguir es crear las condiciones necesarias para alcanzar el arrepentimiento. Esta finalidad es entendida en la época como una enmienda ante un ser supremo y no como regeneración hacia la sociedad, fundándose por lo tanto, en la culpa, más no en la peligrosidad de la persona a redimirse.

En la sociedad feudal separado de un contexto religioso, la figura de la prisión existía como una cárcel preventiva o cuando los motivos por deudas contraídas entre particulares lo ameritaban, lo cual representaba una cuestión ordinaria y autónoma.

3.3 Creación de la prisión moderna, segunda mitad del siglo XVI

Las relaciones sociales asumidas en el feudalismo adquieren connotaciones distintas, en el momento que el campo deja de ser el centro principal de producción para ser trasladado hacia las ciudades creadas con la industrialización y aparición de fábricas, comienza a poblar con miles de trabajadores los centros urbanos. Con expulsión de campesinos de los territorios que pertenecían a la iglesia y que de alguna manera se sostenían de la caridad de monasterios y órdenes religiosas, aumenta un sector de la sociedad que no es empleado en las fabricas y se convierten en vagabundos y mendigos.

Un estatuto de 1530 establece el registro de vagabundos, introduciendo una primera distinción entre aquellos que estaban inhabilitados para trabajar, a quienes se les autorizaba a mendigar a otros, que no podrían recibir ningún tipo de limosna, bajo la pena de ser azotados hasta sangrar (Melossi y Pavarini, 1980:32). En respuesta de la proporción considerable que la mendicidad había alcanzado en Londres, algunos integrantes del clero ingles sugirieron al rey usar el castillo de Bridewell para recoger a los vagabundos, los ociosos y ladrones. Con la el consentimiento previo de la autoridad monárquica, comenzó un experimento donde se buscaba el trabajo haciendo uso de una disciplina inflexible el trabajo textil.

Es así como la institucionalización de la prisión retoma estos antecedentes para conformarse ante un modo capitalista de producción derivado de la revolución industrial, Inglaterra al igual que la máquina de vapor, es la cuna de las primeras casas de trabajo *Workhouses* o *Bridewells* denominadas indistintamente mismas que se expandieron por el país, privilegiando la rudeza en el trato para lograr el trabajo.

Otra influencia directa proviene de Holanda en la primera mitad del siglo XVII, donde la nueva institución denominada *Workhouse* adquiere una dimensión distinta al modelo original inglés que privilegiaba el control de la fuerza de trabajo, la educación y domesticación. En 1589 los magistrados de la ciudad de Amsterdam decidieron fundar una casa con un objetivo perfectamente claro y contundente.

“...donde todos los vagabundos, los malhechores, los holgazanes y gentuza del mismo tipo pudiera ser recluida como castigo y pudieran ser ocupados en algún trabajo durante el tiempo que los magistrados juzgaran conveniente, después de considerar sus culpas y fechorías” (Melossi y Pavarini, 1980:38)

Este tipo de sitios fueron conocidos como *Rasp-huis* debido a que su actividad laboral fundamental era raspar con una sierra de varias hojas cierto tipo de madera fina hasta hacerla polvo, del que los tintoreros obtenían el pigmento necesario para posteriormente teñir los hilos utilizados en la elaboración de telas.

Tabla 6. Las casas de corrección europeas

Figura legitimada		Fundamento	Institucionalización	Búsqueda del orden social
Transición del feudalismo al capitalismo	Inglaterra	Siglo XVI, desarrollo de establecimientos correccionales	Houses of correction o Bridewells. Terapia de trabajo como pena, con cierto sufrimiento	Necesidad de enfrentar con instrumentos represivos a las grandes masas de ex trabajadores agrícolas consecuencia de la crisis del sistema feudal
	Holanda	Mitad del siglo XVII. Relación entre prisión y mercado de trabajo, internación y adiestramiento para la disciplina fabril	Workhouses o Rasp-huis. Casas de corrección manufacturera. Que reclutaban su fuerza de trabajo de ex artesanos y ex campesino.	La institución tenía la finalidad de preparar a sus hospedados para llevar después una “vida laboral honesta”, el cual se obtenía mediante un comportamiento regulado y por el sometimiento de la autoridad.

Elaboración propia con base en Melossi y Pavarini (1980), *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario siglos XVI- XIX*; Picca, (1987) Sánchez (2001) “Origen y práctica de la pena de prisión como sistema de readaptación social del delincuente”,

Considerando el desarrollo e impacto que tuvieron estos modelos de organización para implantar nuevas formas de trabajo en Inglaterra y Holanda, su llegada a otros países europeos se presentó con matices distintos. Por ejemplo, durante este periodo en Francia había una represión colateral, tanto a los vagabundos como a los trabajadores, los primeros constituían la tercera parte de la población, mientras que para los segundos, la asociación, la huelga, el abandono de la fuerza de trabajo se castigaban de manera severa al ser confinados a una galera (Melossi y Pavarini, 1980:44).

La creación de su similar a la *Workhouse* inglesa, en 1656 se funda en Paris *l'Hôpital general*, integrándose a otras instituciones existentes, ésta posee un carácter asistencial, principalmente para dar cabida a los vagabundos, privilegiando más el internamiento que el trabajo, dirigiéndose hacia los pobres y desamparados se convierten en un signo de maldición divina que hay que abatir, Foucault al respecto señala:

“...unos y otros testimonian de la utilidad de las casas de internamiento, los primeros porque aceptan agradecidos todo lo que puede darles gratuitamente la autoridad; ‘pacientes, humildes, modestos, contentos de su condición y de los socorros que la Oficina les ofrece, dan por ello gracias a Dios’; en cuanto a los pobres del demonio, lo cierto es que se quejan del hospital general y de coacción que los encierra allí: ‘Enemigos del buen orden, haraganes, mentirosos, borrachos, impúdicos, sin otro idioma que el de su padre el demonio... es esta la razón misma por la que deben ser privados de su libertad... el internamiento queda doblemente justificado en un equívoco indisoluble, a título de beneficio y a título de castigo” (Foucault, 1967:98)

Paralelamente a los niveles de industrialización adquiridos en los países europeos, el pauperismo crece en correlación directa con el delito y la rebelión. Una de las medidas tomadas por el gobierno inglés al respecto, es la tentación de regresar a las viejas prácticas de castigo, la horca, los azotes entre otras (Foucault, 1976). Se opta por reforzar la intimidación y el terrorismo en las *Workhouses*.

Aparece entonces una petición para construir un penal, conforme a un proyecto derivado de un abogado connotado, Jeremy Bentham, diseñando un modelo arquitectónico denominado panóptico, el cual es sugerido desde un proyecto arquitectónico, con el fin de concebir a la cárcel como un nivel intermedio entre lo productivo y la socialización. Su modelo consistía en construir edificios para la estancia de los internos, en una estructura circular, colocando al centro de las construcciones, una gran torre de vigilancia más alta que los edificios, y en consecuencia poner fin hacia métodos de obediencia que no contemplaran una igualdad de derechos entre los hombres, sin importar clase social, edad, raza o condición económica¹.

La vigilancia realizada hacia quienes se encuentran al interior de una construcción panóptica, es lo más importante en tal modelo, se requiere poco personal y el contacto físico hacia los internos es mínimo, el control se ejerce a

distancia al interior de la torre ubicada de forma tal que nada puede salirse de su mira.

Tabla 7. Modelo ideales disciplinares en los que se basa la prisión

Modelo disciplinario	Tipo	Característica	Tiempo	Disciplina institucional	Objetivo
Confinamiento solitario Modelo Filadelfia	Los muros de la celda son instrumentos eficaces de castigo Arquitectura proyectada hacia un fin "educativo"	Aislamiento unicelular, absoluto. Fuera de la celda saldrá vendado o encapuchado	Perder la noción objetiva y física de la realidad	Hacia el cuerpo, imponer un hábito	Educación
Sistema silencioso Modelo Auburn	El trabajo carcelario productivo	Basada en las normas militares de obediencia		En sincronía con la acción colectiva	Trabajo

3.4 La prisión en México

Con el fin de obtener un panorama más rico y ubicar el referente de la prisión dentro de pautas socio históricas, es pertinente detenerse a conocer cuáles son los antecedentes históricos que conforman el sistema penal y a la vez cuestionarse ¿cuál es el sentido de la prisión?, así como indagar sobre las condiciones que la configuraron y si ésta representa una evolución distinta a la prisión actual. En este apartado se toma como punto de referencia el esplendido trabajo de investigación realizado por Barrón (2002), quien efectúa una minuciosa revisión sobre el sistema penal de la época colonial hasta inicios del siglo XX en la ciudad de México.

La llegada de los españoles con su respectivo bagaje cultural herencia europea, trastoco las costumbres y usos hacia quienes infringían la normas de convivencia social prehispánica, se confiere nuevo sentido hacia los espacio públicos tales como las plazas publicas, aquellas donde los señores españoles erigían sus viviendas y tomaban a los indígenas como parte de su mobiliario al

considerarlos irracionales o falta de consideración. La investigación histórica que realizó Barrón (2002) que ley sus consecuencias hacia nuevos lineamientos de convivencia social, la ciudad como el sitio donde

Considero como punto de partida elemental el choque de dos formas de ver al universo opuestas como lo eran los prehispánicos y los europeos, con sus respectivas implicaciones y cargas emotivas, comienza vía la conquista la invasión hacia territorios desconocidos para ambos, la pérdida de sus dioses y la imposición de nuevos, reestructurados devienen en formas nuevas de ver y enfrentarse a un orden social distinto al imperante antes de la conquista. Es importante en la génesis de la prisión de la época, la idea de pecado desde el punto de vista religioso. Al introducirse este elemento dentro de un pueblo que sus señales de bueno y malo, contrastaban ante un código moral y ético distante y extraño.

Los primeros evangelizadores del siglo XVI lanzaban consignas tales como: te vas a ir al infierno, tus dioses son demonios, y para representarles el infierno era mediante una hoguera alrededor de serpientes, aquí está el paraíso donde van los sacerdotes, españoles. Basta con imaginar cuál sería la imagen a los indígenas no le daban importancia los españoles luchando sobre su caballo, para ellos el único animal asociado en su lengua era Venado, en la mitología indígena los animales tenían importancia muy grande, el toro y los símbolos cristianos que tenían un universo particular cuando pasan al universo indígena son detonados bajo otro tipo de interpretaciones, entonces las imágenes de sus dioses, al representarles el infierno era mediante el uso de serpientes y fuego, para ellos esta imagen no tenía un impacto, similar al de los españoles, aquí se presentan dos códigos que no se comunican los cuales entienden cosas totalmente distintas, sus dioses son diablos, ¿los indígenas tenían la idea de Dios y Diablo?.

Los puntos de concordancia entre este choque cultural se puede restringir hacia ciertos significantes, más es pertinente preguntarse hasta dónde estos tienen el mismo contenido en un nuevo sitio como lo es puesta en marcha de ciertas normatividades provenientes de España. Si bien su aceptación por parte de quienes habitaban la llamada Nueva España, con toda su mezcla étnica, se considera que el punto de confluencia para la imposición de un nuevo control social se da en el nivel de significante de los castigos, reprimendas o correcciones para aceptar un nuevo orden, más no en el significado que ello representa.

En este contexto, la reclusión se erige como el espacio donde se busca conciliar y aceptar un deber ser, por consiguiente, se trazaron y manifestaron puntos opuestos en la ciudad de México, la cual surgió ante una acta de fundación adquiriendo forma siguiendo un modelo reticular en cuyo centro existía una plaza principal, alrededor la casa del capitán o militar que había guiado la conquista del nuevo territorio, la iglesia para agradecer evocando aun santo y, finalmente, la Casa Capitular, junto la cual se localizaba la cárcel del pueblo. Al respecto, la cárcel del ayuntamiento de la ciudad de México se le conoció con el nombre de la Diputación y en múltiples ocasiones se efectuaron nuevas construcciones como lo ejemplifica la Cédula dirigida al Virrey y Audiencia de México para permitía la expansión de la fábrica de casas de cabildo y cárcel en 1710 (Barrón, 2002:16).

En este sentido, el mecanismo para mantener e instaurar sojuzgada y temerosa a la población, conforme a las ordenes de la Nueva España requería un espacio destinado a la reclusión de aquellas personas que habían transgredido alguna ley o norma vigente. A diferencia de los países europeos donde existió la fase histórica en la cual la prisión funcionó como adiestramiento para la fabrica o como un control del mercado de la fuerza de trabajo. En México, la prisión evoluciono hacia posicionarse como una institución represiva y terrorista.

Es en Estados Unidos, a finales del siglo XVIII y principios del XIX donde se inventa y experimentan dos sistemas penitenciarios de Filadelfia y Auburn, en los cuales el trabajo reviste una nueva función punitiva. La prisión como productora de hombres en el sentido de la transformarlos de criminales rebeldes a uno disciplinado, adiestrado para formar parte de la sociedad.

La influencia religiosa en la concepción de cárcel proviene de Lutero, quien representaba la situación humana como una cárcel. La naturaleza de un sacerdote requiere de una experiencia que lo ponga en contacto con la voluntad divinidad, el asilamiento, provee la reflexión necesaria para arrepentirse y lograr un encuentro directo con la naturaleza sobrenatural que rebasa a los hombres. Las colonias inglesas que llegaron a poblar Estados Unidos en los primeros años del siglo XIX, ven en el protestantismo la plataforma ideológica indispensable para crear el orden y disciplina entre la comunidad.

Los colonos cuáqueros de Pensilvania realizan al pie de la letra las palabras de Lutero en sus cárceles celulares, ...“pero cuando se subleven cuando se unan con otros, cuando se enfurezcan y tomen la espada, a los ojos de Dios son merecedores de condenación y muerte” (Martín Lutero, citado por Melossi y Pavarini, 1980:50). Con la penitencia sobre tal fundamento, buscaba sustituir la brutalidad e inutilidad de los castigos corporales por correctivos que el asilamiento, el arrepentimiento y la lectura de la Biblia en un ambiente de quietud, incitaba.

Año	Acontecimiento
1764	Aparece “Sobre los delitos y las penas”, donde se plantea la prisión como una alternativa a la pena de muerte. Guía teórica para lograr una penitencia exitosa
1790	Se inauguró un conjunto de celdas en la cárcel de Walnut Street, en Filadelfia

Con la aparición de la prisión como una sanción implica la legitimación de un programa con alcances mayores, la rehabilitación por lo tanto había de lograrse apartando al delincuente, otorgándole un tiempo para la reflexión y el autoexamen regenerador, todo ello acompañado de preceptos morales y religiosos. Morris (1998) enfatiza que entre más grave la falta, más tiempo se requerirá para la regeneración del individuo infractor; desde esta perspectiva se construye el modelo ideal de prisión difundido hasta nuestros días, un lugar provechoso que propicia las condiciones necesarias para la disuasión y *curación* del delincuente.

Un elemento que no escapa de esta construcción utópica es la necesidad que el penitente por denominarlo acorde a esta premisa religiosa, debe de sufrir los dolores inherentes a la penitencia para de esta manera obtener una enmienda ante la contradicción esperada. Aparecen dos conceptos clave en este proceso, la coerción como fin institucional y la curación entendida hacia los medios necesarios para lograrla.

3.5 .1 El poder de encarcelar, asilamiento, vulnerabilidad y dependencia.

En la época de la nueva España la reclusión tomó tres formas: 1.cárcel de los pueblos , administrada por el ayuntamiento 2.recintos de los tribunales, donde se llevaban a cabo los mandamientos de la monarquía instaurada para las Indias 3. tribunales de la santa inquisición y de la Acordada aquí se instituyeron sistemas de presidios, galeras y fortalezas. Describiendo un poco la lógica de funcionamiento de esta tercera forma de reclusión se detallará a continuación.

3.5.2 La Santa Inquisición

La creación del tribunal del santo oficio de la inquisición para la defensa, conservación y expansión de las creencias católicas datan desde 1569. su principal objetivo se sustentaba en "... la iglesia acá está tan perdida y abatida, y la obediencia de los prelados tan olvidada, que opinamos en verdad que nos parece que ¿cuál podía ser el remedio a tales males? Unos solo en concepto de los hombres... la fundación los tribunales de la inquisición" (Barcelona 1542, citado por Barrón 2002: 21).

Los jueces del tribunal encargados en dictar las penas previos juicios eran variados, de uso común fue el uso de métodos tales como el tormento y al hoguera , no siendo éstos los únicos pues las penas se ampliaban a: destierro , azotes, económicas, represión, vergüenza pública, abjuración y constricción religiosa. Los motivos por los cuales se podía castigar a un individuo con las penas antes citadas eran homicidio, robo, vagancia, bigamia, blasfemia, pervertidor de mujeres, negación de la religión católica.

Es importante apuntar que en este periodo existió una migración masiva de personas y en consecuencia ante la falta de trabajo los mendigos, vagabundos se legislación que buscaba regular la mendicidad y la vagancia, así como instituciones encargadas de salvaguardar a la sociedad novo hispana de los transgresores de la ley. Para defender a la nueva España en las zonas vulnerables como los litorales marítimos se instauró una institución denominada presidio. El cual retoma su origen militar pues se recluye de manera forzada para realizar trabajos forzados

sin estar en comunicación con el exterior disponiendo la ley de la época una pena de diez años o en ocasiones perpetua ejemplificando este tipo de lugares el primero fue conocido en México como el de San Carlos en 1769, su funcionamiento fue de dos años aproximadamente mientras que el de Santiago Tlatelolco. Tuvo una vida institucional hasta comienzos del siglo XIX. los internos de este presidio eran conducidos a trabajar en las minas principalmente su estancia era destinada a trabajar todo el tiempo en la explotación de canteras de piedra o en la construcción de obras públicas

La primera respuesta institucional fue la creación del hospicio de pobres de la ciudad de México en 1787, este lugar destinado a la asistencia e internamiento de los desvalidos, pobres y enfermos. En el mismo periodo el hospital de San Hipólito representó desde la época colonial y hasta 1910 el prototipo de la caridad y la beneficencia, fue creado en 1566 administrado por frailes. Su principal objetivo se fundamentaba:

“Para que los desgraciados que allí van a curarse encuentren todos los departamentos que son necesarios para su curación y comodidad... la conveniencia de que estén separados de los otros enfermos, dos clases de los que están allí: la de los convalecientes y la de los curiosos. La primera, por que el roce continuo con los que todavía no están adelantados en su curación, puede hacerlos rehacer; y la de los segundos, por que con sus gritos interrumpen el silencio que debe haber siempre...” (Archivo histórico del Distrito Federal, 6 de julio de 1863 exp. 126; citado por Barrón 2002:31).

Como se puede observar la distribución del hospital era departamental, en esencia se buscaba la separación de los internos previa clasificación hacia la búsqueda de proporcionar los medios adecuados para un tratamiento adecuado. Las instituciones encargadas de la beneficencia sufrieron un cambio pues como se expuso estaban a cargo de la iglesia en 1861 se expide un decreto para la secularización de estos establecimientos para ser administrados por el gobierno federal estableciéndose la dirección general de fondos de beneficencia pública dependiente del ministerio de gobernación

3.4.3 La Acordada y la cárcel de Belén

En el siglo XVIII se legitimó el tribunal de la Acordada. Con autoridad sobre los delitos de robo, rapto, violencia física, incendio premeditado y vandalismo², de las funciones principales que competían de este tribunal estaban sustentadas en la constitución política de la monarquía española de 1812 la cual señalaba que las prisiones tenían como función "...asegurar y no molestar a los presos; así el alcalde tendrá a estos en buena custodia, y separados los que el juez mande sin comunicación, pero nunca en calabozos subterráneos ni mal sanos" (Cédula y reales órdenes, 1812, citado por Barrón 2002:69).

A pesar que el tribunal de la acordada desapareció formalmente en 1814 sed mencionaba hasta 1860 a la cárcel como de la ex Acordada, en este lugar que en esencia es el mismo administrado por autoridades federales existía la departamentalización de hombres y mujeres, reclusos para desempeñar sus tareas.

Tabla 8. Antecedentes de la cárcel de Belén

Institución	Año de creación
Tribunal de vagos	1828
Departamento de corrección en el hospicio de pobres	1806 1842
Casa de corrección de jóvenes delincuentes	1850 1867
Cárcel de Belén	1863

En un intento por adoptar los diversos proyectos penitenciarios de la época e inspirándose en los modelos de Auburn y Filadelfia se busca reconstruir el sentido de la cárcel, el cual, persigue el trabajo y el castigo, bajo estas influencias se traslada la cárcel de la ex Acordada al colegio de Belén. La situación de Belén era de condiciones tanto espaciales como de los internos desordenada y muy distintas a los ideales que se perseguían en un inicio una idea de esto se proporciona en el informe sobre los establecimiento de beneficencia y corrección de 1864 en el cual se describen las condiciones de esta organización.

“...los presos de ambos sexos solo tienen para dormir un petate y por asiento el suelo... la cárcel no es hoy más que un foco de corrupción. La sociedad la instituyó para su propia defensa; pero con tan escaso tino, que sólo acertó a crear una verdadera escuela de inmoralidad...su funesto círculo no podrá ser sofocado sino con el hierro y el fuego” (García, 1864, informe sobre los establecimientos de beneficencia y coerción, citado por Barrón 2002;83).

Un aspecto reiterado en este informe es la necesidad de abatir la ociosidad de los internos y su apatía por disciplinarse para trabajar.

3.4.4 La cárcel Imperial

Al establecerse el imperio de Maximiliano de Asburgo se reformó el sistema penitenciario, en 1865 se publica el decreto que fijaba tres tipos de prisión 1. las centrales ubicadas donde están los tribunales superiores y los condenados estén en la disposición de un juez en un término no mayor a un año; 2. las de distrito ubicadas en cada distrito judicial y asegurar a reos en proceso 3. municipal destinada a los delitos menores y faltas de policía.

Las casas de corrección estarían en la ciudades de México, Monterrey, Guadalajara, Oaxaca y Mérida. Los presidios en la isla de Mezcala y la fortaleza de San Juan de Ulúa, las penitenciarias en Guadalajara, León y Puebla. Con esta reforma también se ordena que los empleados de las prisiones portarían un uniforme general, se distinguen claramente los servicios con los que contaría: médico, capellán y fotografía. Naturalmente las medidas disciplinarias al interior de cada organización, como las de salubridad, policía de aseo y policía de seguridad; la vigilancia del silencio durante la comida, el trabajo, los actos religiosos y dormitorios.

Al terminar el imperio se comienzan a hacer remodelaciones a la cárcel de Belém con el fin de disminuir los padecimientos físicos que sufrían los internos, pues el edificio originalmente fue concebido como una escuela. A la par se pretendía acabar con la ociosidad fomentando el trabajo la disciplina y la instrucción escolar.

Con estos antecedentes en 1871 se emite el código penal para el distrito federal que contiene las reglas federales para la imposición de sanciones penales. Las autoridades del ayuntamiento de la ciudad de México en la búsqueda por transformar y mejorar el funcionamiento de las prisiones en 1887 se presenta el proyecto para la penitenciaría para el Distrito Federal. Fundamentado en el análisis del sistema Filadelfia buscando la rehabilitación del interno mediante el aislamiento solitario y promover una conciencia de responsabilidad de los actos y así la institución poder educar al interno.

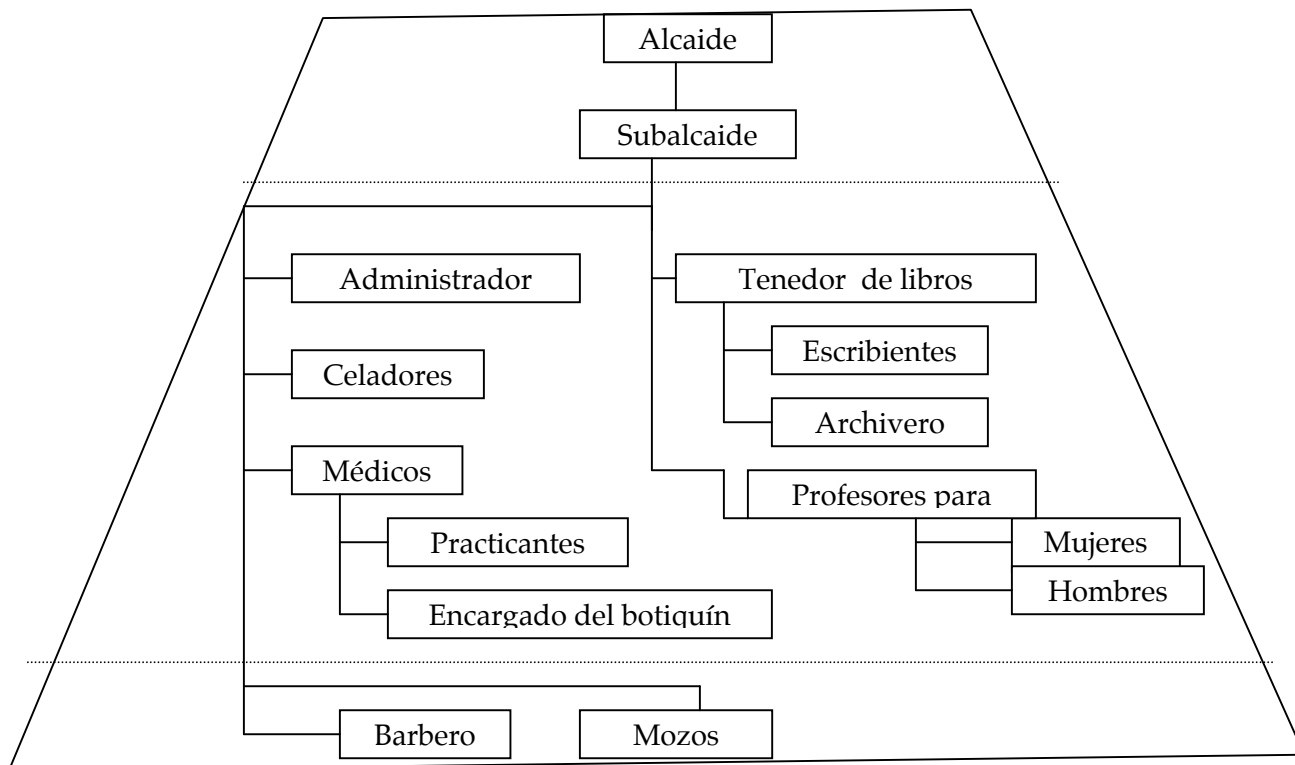
Con el objetivo de controlar las prisiones en el Distrito Federal en 1880 se emite el reglamento de la junta de vigilancia de cárceles del D. F. visitando las prisiones una vez a la semana los integrantes de una comisión encargados de cumplir tal reglamento sin embargo esta iniciativa no fue suficiente para modificar la situación de descuido y violencia al interior de las prisiones. En ese entonces existían dos prisiones: la cárcel de la ciudad que formaba parte del palacio municipal y la cárcel nacional que recluía a personas en juicio y sentenciadas conocida mejor como Belem.

La distribución espacial de esta última estaba en departamentos y patios, áreas para el alcaide, audiencias para los juzgados, dormitorios, talleres, separos, enfermería y cocina. La capacidad de atención estaba rebasada, pues era muy difícil vigilar las tareas designadas a los internos.

Con estos antecedentes, se proyecta la creación de una nueva instalación penal que tuviera la capacidad de implementar un sistema de vigilancia capaz de observar tanto el interior como el exterior de la prisión. Inspirado en el modelo arquitectónico panóptico, la administración de Porfirio Díaz en 1897 decreta la construcción de la penitenciaría de México. De esta manera la estructura del sistema penal se modificaría a destinar a la cárcel general de México a sentenciados por arresto y condenados a reclusión simple.

La organización interna de la cárcel general se dividiría en departamento de hombres y mujeres, con subdivisiones en secciones de: sentenciados, jóvenes, adultos, detenidos, separos y presos políticos. Se empiezan a introducir los primeros conceptos prácticos de clasificación según la conducta del interno. La organización se jerarquiza siguiendo el siguiente esquema

Diagrama 1. Ejemplo sobre la organización de puestos de la Cárcel de Belén



Elaboración propia con base en Barrón (2003)

3.4. 5. Lecumberri

En esta cárcel nadie debe pedir
ni dar gratificaciones
el personal comisionado es
auxiliar del orden y su deber
implica no recibir dadas
porque se afectaría su dignidad
México, D.F. Mayo 1958 La Dirección
-Aviso colocado a la entrada de Lecumberri-

En 1907 se decreta la desaparición de la cárcel de la ciudad sustituyendo con la construcción de una nueva prisión en la ciudad de México que tuviera la capacidad de mantener una clasificación adecuada acorde a un modelo *civilizado*

“todo servicio en el interior de la cárcel es enteramente gratuito, se clasificará a los presos a su ingreso según su medio social... la sociedad no olvida que la regeneración de los delincuentes ha sustituido ya a todo motivo de venganza en el sistema penal. Por eso el estado, lejos de abandonarlos en el castigo procura reformar su conducta... ¿Cómo? No olvidando a los presos ni adoptando una actitud e resentimiento... visitándolos con frecuencia, confortándolos y aconsejándoles rectamente” (Prontuario cívico y social 1929, citado por Barrón, 2002:165”

Con esta perspectiva la cárcel de Belem o nacional sigue funcionando hasta 1933, y los presos pasaron a Lecumberri; la penitenciaría serviría tanto para sentenciados como para procesados, hombres y mujeres “... se acentuaba así el desorden carcelario. Como consecuencia de la nueva situación, fue necesario que los juzgados hasta entonces localizados en Belém quedaran en Lecumberri”.

Al inaugurarse el penal de Lecumberri en el año de 1900 se concretan las propuestas de reforma que anteriormente se señalaban hacia la construcción de un sistema penal diferente. La arquitectura de Lecumberri que quiere decir lugar nuevo en la lengua euskarra se basa en la prisión de Gante en Bélgica, diseñada por Verlain y que cuenta con un sistema radial representando un polígono octagonal conectando los pabellones y talleres de manera celular.

La penitenciaría inaugurada oficialmente el 29 de septiembre de 1900 es ubicada al oriente de la ciudad de México es en 1950 cuando se convierte en la parte preventiva de la ciudad y la nueva penitenciaría del D. F. y se establecería en Santa María Haztaguacán. La penitenciaría de Lecumberri adopta el modelo de prisión celular buscando la aplicación de tratamientos rehabilitadores con 388 celdas en su haber los internos eran aislados durante la noche separándolos en el

día para recibir su tratamiento y también 104 celdas para aquellos que gozaban de un beneficio determinado.

El funcionamiento organizacional de Lecumberri se regía por el reglamento de la penitenciaría de México el cual contiene un reglamento general, reglas particulares y cuestiones relacionadas a la administración. Expedido con fecha del 31 de diciembre de 1901 se puede observar la promoción de cambio de actitud con la población interna y el énfasis en el tratamiento. Ilustrando lo anterior dentro de las disposiciones fundamentales del reglamento, se señala que:

Artículo 188. los directores y todos los empleados que tengan a su cargo inmediato a los reos, deberán estudiar su carácter y ascendencias, observándolos empeñosa y esmeradamente, con objeto de apreciar los objetos que sobre ellos produzcan las penas, y sus diferentes modalidades, y si es posible su adelanto de clase o de periodo sin peligro de que vuelvan a salir a la sociedad al salir de la penitenciaría, en circunstancias de reincidir o cometer nuevos delitos.

Art. 189 Los celadores y maestros de taller deberán conocer individualmente a todos los reos puestos bajo su custodia y hablar con ellos por lo menos una vez al día anotando el registro que debe llevar los resultados.

Art. 190 Los celadores y demás empleados deberán tratar a los reos sin dureza y sin familiaridad, ni exagerada benevolencia, sino tomando como única base en sus actos para con ellos, la justicia y el cumplimiento sereno e imparcial de la ley.

Art. 191 Todos los empleados deberán hacer cumplir a los reos que los sufrimientos de la prisión son la consecuencia de su conducta delincuente y que tienen en su mano atenuar y abreviar su pena, conduciéndose bien o agravándola y prolongándola conduciéndose mal, así como al salir de la prisión dependería de ellos mismos gozar de libertad por el resto de sus días.

Se considera este reglamento como el origen institucionalizado de la función de la preferencia, su carácter rehabilitador en contraparte al castigo. La organización y jerarquía giran en torno a este concepto. (García, Los personajes en cautiverio, citado por Villalobos, 2003).

3.5 Nacimiento del sistema penitenciario mexicano

En 1971 se promulgó la ley que establece las normas mínimas para la readaptación social de sentenciados. Será hasta 1976 cuando el gobierno de Echeverría inaugura los reclusorios preventivos. La cárcel de Lecumberri cierra convirtiéndose en el archivo general de la nación. Los reclusorios preventivos se crean por mandato constitucional en 1976.

El sistema penitenciario mexicano está integrado por 447 centros penitenciarios, 5 de ellos dependen del gobierno federal (CEFESOS), quienes tienen en su interior a los procesados y sentenciados por delitos federales son:

Penales de alta seguridad

- 1) Centro Federal de Readaptación No. 1 Almoloya de Juárez, Edo. de México
- 2) Centro Federal de Readaptación No. 2 Puente Grande, Jalisco
- 3) Centro Federal de Readaptación No. 3 Matamoros, Tamaulipas

Internos de baja peligrosidad

- 4) Colonia Penal Federal Islas Marías en Nayarit

Enfermos mentales o inimputables³

5) Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial Ciudad de Ayala, Morelos Para la Ciudad de México, y de acuerdo al Reglamento vigente de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, el sistema penal local se integra por los siguientes centros:

- 1) Reclusorios Preventivos
- 2) Penitenciarias o establecimientos de ejecución de penas privativas de libertad
- 3) Instituciones abiertas
- 4) Reclusorios para el cumplimiento de arrestos
- 5) Centro Médico para los reclusorios

La Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social es la entidad del Gobierno del Distrito Federal encargada de la administración de los reclusorios. La cual depende directamente de la Secretaría de Seguridad Pública local. Se conforma de tres direcciones de áreas concentradas en oficinas centrales y nueve reclusorios.

4. Metodología y estrategias de investigación

4.1 Investigación social: un orden ante el desorden social

Este proyecto se inscribe dentro de los estudios organizacionales con la intención de capturar principalmente el significado de los actores hacia la organización. La tarea principal es representar una versión coherente de aquellos significados atribuidos y apropiados de la escala jerárquica de una prisión. Implica, como lo sugiere Latour y Woolgar (1979:46), producir un cierto orden “con fines prácticos” ante los diversos acontecimientos que viven los actores, ya que se propone mostrar la contraposición de dos estructuras que poseen su propia lógica, lo formal e informal. Por lo tanto se requiere del diseño de estrategias metodológicas que permitan concatenar y socavar los acontecimientos relevantes al objeto de estudio.

En la construcción de la realidad social existe un traslado mecánico de insumos metodológicos de las ciencias naturales al terreno social. El mundo de la ciencia propone el problema de la medida como el desafío ante las investigaciones efectuadas en dicho campo, en tanto evidenciar objetos.

Observar por ejemplo, las variaciones de comportamiento del TRF (*Thyrotropia Releasing Factor*) señalan Latour y Woolgan (1995), requiere para los estudiosos de tal sustancia la necesidad de buscar y replantear cuáles son las anotaciones numéricas o matemáticas que supongan la creencia de identidad y comportamiento del objeto observado mediante los tubos de ensaye. Se representa así, una investigación de tipo objetiva⁴. Para la ciencia la sensación de distancia con el objeto de estudio es un recurso ideal y necesario para cuantificarlo posteriormente.

Se reconoce que en esta investigación la existencia de la parte es un elemento importante a considerar donde el carácter de los sentidos culturales entretejidos por un sistema lingüístico es lo que va matizando y objetivando la relación del individuo con su entorno. De acuerdo con Weber (citado por Shütz, 1993), la comprensión de los significados subjetivos de la acción social, permiten identificar los motivos del actor y de esta manera entablar puentes explicativos para sus causas de la acción.

Si bien el estudio no se centra totalmente en el renglón cultural, se tiene presente como un elemento que juega un papel importante en el desarrollo de la vida social de cualquier organización. Fundamentado en el lenguaje o código transferido y usado por los actores que integran una organización, los actos sociales son *medido*, no como un acto intuitivo o de fe, más bien de acuerdo con Cicourel (1982), es por las evidencias cualitativas, con sus respectivas técnicas de interpretación de los significados, para de esta manera replicarlas y validarlas.

Esto se menciona a propósito del falso debate en la elección metodología si esta se apega a un método de tipo cuantitativo o cualitativo. Son las características de la investigación sustentadas en las preguntas y objetivo principal las que van marcando de manera natural la elección de una de éstas. En el caso de particularizar el transcurso de la investigación que persiga la cifra, limita y niega la posibilidad de explorar la paleta de posibilidades que representan los acontecimientos sociales. En resumen la metodología de investigación se relaciona con la coherencia que se busca demostrar, cifras o categorías son válidas, ambas se complementan.

4.2 Individualismo metodológico

La presente investigación propone establecer un puente entre la teoría y la práctica, como toda investigación social su desarrollo no es tan sencillo como aparenta. El investigador se enfrenta ante el riesgo de permanecer en dos niveles que deben ser conciliados más nunca eliminado, la contra transferencia y la transferencia como un proceso que comienza desde el inicio del proyecto. El hecho de ser parte de un contexto cultural idéntico, impide observar totalmente algunos rasgos compartidos. Retomando estos conceptos que provienen del psicoanálisis, el

investigador mediante la transferencia, el otro ve algo que no es, mientras que en la otra transferencia se ve en el otro, algo que no se es.

Con todo lo anterior se propone la utilización de estrategias metodológicas interpretativas⁵ en la búsqueda por tratar y manejar una realidad totalmente ajena a la propia del investigador como lo es una prisión. Ante la postura principal de incompreensión de lo que sucede al interior de una prisión, se opta como principal fuente exploratoria a la entrevista al relacionarla directamente con la forma en que narran y otorgan significado los actores a la organización. el papel activo de los actores en una organización coercitiva y totalitaria se orienta hacia dos direcciones, hacia los procesos de negociación formales y al cómo se apropian simbólicamente los actores para con la organización.

Se requiere por tanto considerar antes que nada el desafío que para la investigación, la utilización de un método particular que no permita limitarse y sea capaz de ser flexible para capturar la naturaleza significativa de los comportamientos cotidianos de los entrevistados.

En la aproximación comprensiva de la vida organizacional de una prisión quedan evidenciadas las dificultades para construir estrategias propias de información por lo que al categorizar los datos recolectados, lleva implícita la arbitrariedad para clasificar, así estas son singulares al fenómeno social analizado.

4.3 Esquemas interpretativos

El uso de esquemas de interpretación involucra las objetivaciones ideales y reales del mundo social así como la intencionalidad que opera en la conciencia de los actores involucrados en la organización. En este sentido la investigación se dirige hacia cómo se narra principalmente el actor que pertenece y tiene contacto cotidiano con la organización.

Con la elección de un método cualitativo interpretativo se busca establecer las relaciones de correspondencia entre el sistema formal representado en lo que debe ser y el sistema informal dirigido a lo que es la organización.

4.3. 1 Principales focos de atención para la búsqueda de la evidencia

La comprensión en detalle del funcionamiento de la organización visto por sus actores involucra no sesgar la interpretación de la entrevista a una categoría. Sin embargo se tienen como principales focos de atención dos conceptos: poder y dominación, entretelado por el discurso organizacional, así como una aproximación al mundo simbólico de las prisión

Fuentes de evidencia. Herramientas metodológicas.

Fuente	Nivel
Documentación	Organización
Entrevistas, historias de vida	Individuos
Observación directa	Organización, grupos e individuos

Orientación de las herramientas metodológicas

- **Análisis del discurso** (características discursivas desde un nivel macro hasta indagar sobre efectos se originan en sus miembros, así como el papel desempeñado de la narrativa en sus relaciones organizacionales).
- **Análisis simbólico.** Tomando como corriente de análisis la antropología simbólica
- **Otros**
 - **Documentación oficial** . Sin profundizar en cuestiones legales, se hará una revisión sobre el marco normativo por el cual se rigen este tipo de organizaciones.
 - **Bibliografía, hemerografía** relacionada con el tema carcelario
 - **Análisis fílmico**, con el fin de establecer puntos analíticos donde para la investigación será imposible abordar. Se sugieren cuatro películas consideradas relevantes de la vida en prisión.

Título	Director	País/año
Carandiru	Hector Babenco	Brasil, 2003
El apando	Felipe Cazals	México, 1976
El experimento (<i>Das experiment</i>)	Oliver Hirschbigel	Alemania, 2001
Papillón	Franklin Schaffner	EUA, 1973

Observación directa. A pesar de la inaccesibilidad y opacidad que representa para el investigador, se proponen visitas al penal en calidad de visitante, se contactarán internos de baja peligrosidad en los días establecidos para visita.

Entrevista

En abril del 2004 se tienen efectuadas seis entrevistas, una al subdirector de custodia y vigilancia, dos a custodios, una al área de enfermería y dos a técnicos penitenciarios. Se tiene proyectado cubrir el plan propuesto en la siguiente tabla a diferentes personas dentro de la jerarquía de la organización, esquematizándolas con dos formas distintas de capturar para posteriormente interpretar las dos visiones de la organización, la formal e informal. Si bien la población objetivo de la prisión no forma parte de la jerarquía, se incluye como la parte esencial para comprender el funcionamiento de la organización.

Nivel	Área	Puesto	Visión	Datos esperados
Directivo	Dirección general	Director del penal	Formal	Descripción del manejo y funcionamiento del penal
Subdirección	Seguridad y custodia	Comandante	Formal/Informal	Descripción del puesto y área de seguridad así como del manejo del penal desde su perspectiva
Operativa		Custodio		
Subdirección y Operativa	Técnico penitenciario	Jefatura de psicología Jefatura de capacitación	Formal	Descripción del área en el funcionamiento del penal
Subunidad departamental	Médica	Enfermero	Formal/Informal	Descripción del puesto y área de seguridad así como del manejo del penal desde su perspectiva
Interno	Población de atención objetivo	Interno	Informal	Funcionamiento del penal y su condición de confinamiento

Posibles líneas de investigación

La prisión como organización se inserta en un sistema más amplio de funcionamiento, el campo organizacional al que pertenece llamado sistema penitenciario implica abordarla desde infinidad de posturas. Al centrar la atención desde el marco de los Estudios Organizacionales. Es viable considerar otros espacios y relaciones que si bien no se abordan en el presente se pueden desarrollar con mayor profundidad en otros estudios, se sugieren unos cuantos.

- I. Sistema de justicia
- II. Expansión de políticas para la creación de más prisiones
- III. Formas disciplinarias distintas ante la aparición de la figura de la Comisión Nacional de Derechos humanos, y su relación entre ambas instituciones para disminuir la tortura y violencia.
- IV. Impacto en las familias de la población interna en la generación de redes organizacionales.

4.4. Herramientas metodológicas

A continuación se presentan cuatro tablas (9,10,11,12) como guías a seguir durante la investigación. Su información si bien es general, presenta lo que se considera relevante de la entrevista, la comprensión de relatos factuales, la construcción de los hechos sociales y la estrategia narrativa.

Tabla 9. La entrevista

Elección	La entrevista en un medio artificial no natural, ¿A cuántos se van a entrevistar?, ¿A quienes?.
¿De qué depende?	Construir tipologías que permitan a el investigador delimitarlas así como los requerimientos de la investigación ya sea efectuar una entrevista a profundidad
Tipos	a) Sostenidas con un solo individuo o con un grupo de personas (grupo) b) Cobertura de un amplio especto de temas (biográficas) o monotemáticas c) Dirigidas (estructuradas) en las que el actor lleva la iniciativa de la conversación o aquellas en las que el entrevistador sigue un esquema general y flexible de preguntas (no estructuradas)
Proceso	Social de interacción interpersonal. Intercambio, empatía, persuadir, Técnico de recogida de información. Sosacamiento, lanzadera, relanzamiento Instrumental de conservar la información, grabando la conversación
Instrumento	Proceso de negociación. La entrevista es a solicitud del entrevistador con el consentimiento del entrevistado,
Limitación	Dado el consentimiento del entrevistado, es posible sino se sabe conducir la entrevista sesgarla o caer presa de la manipulación del entrevistado.
Condición	La flexibilidad, la rigidez depende de que se desea obtener. No dar por sentadas las respuestas obtenidas. Conocer el sentido que los actores le dan a sus acciones.
¿Cuál es la conveniencia para utilizarla?	El lenguaje del nativo representa mediante la entrevista el medio idóneo para captarlo,
¿Cómo interpretar una entrevista?.	Análisis de contenido. Contar palabras, aquellas que más se utilizan, orden semántico, sintáctico, pragmático, la manera que se narran las practicas concretas
El análisis de contenido	Se basa en la lectura como instrumento de recogida de información, lectura que debe realizarse de manera sistemática, objetiva, replicable, válida.
Condición	Sensibilidad para captar. implica de igual forma, enfrentarse a un texto escrito como al encuentro de significados con los objetos, "leer" los edificios por ejemplo.
Enfoques	Análisis cuantitativo , temas, ideas o sujetos contenidos en el texto pasan a ser aislado, relacionados para interpretarlos. Tradición semiótica , orientada al análisis estructural del lenguaje Enfoque narrativo , el contenido del discurso.

Elaboración propia con base en Ruiz 1999), *Metodología de la investigación cualitativa*.

Tanto en la entrevista como en el análisis del contenido implica comprender los hechos, he aquí algunas indicaciones para su comprensión siguiendo a Potter (1998).

Tabla 10. Indicaciones para comprender relatos factuales.

Elección	Invoca a los hechos como elemento para crear una veracidad. Posicionamiento
¿De qué depende?	Construir tipologías que permitan a el investigador delimitarlas así como los requerimientos de la investigación
Instrumento	Observación participante (OP) y autoobservación (AO).
Limitación	Dar por sentadas las cosas implica un problema, hay que estar concientes de las implicaciones de los hechos.
Condición	Habilidad de interacción social. Distanciamiento del discurso ajeno y propio, lo cual permite el paso a una serie de criterios respecto a cómo se apela a los hechos.
¿Cómo se producen relatos factuales que se relacionan con los hechos?.	Creando una impresión. La presencia del observador-investigador forza abrir la mirada –y los oídos- hacia los relatos triviales como fuente de discurso desde la vida social,
¿cuál es la conveniencia para utilizarla?	Generar estrategias, estructuras, técnicas

Elaboración propia con base en Potter, (1998), La representación de la realidad.

Mediante la captación del sentido Gutiérrez, es inaccesible para el observador, por lo cual se requiere de estrategias donde los conceptos permitan hacer una similitud entre el papel que juega el actor o los actores estudiados con el argumento.

Construcción factual

El enfoque de la construcción de hechos que aquí se esquematiza está relacionado en la construcción de las descripciones del mundo que efectúan los actores en tanto sus acciones y significados. Se propone la tabla 11 como guía para la investigación.

Tabla 11. La construcción de los hechos

Énfasis	Descripción	Ventaja
Discurso	Centrarse en el discurso significa que el interés se centra en el habla y en los textos como partes de prácticas sociales. La óptica para el proceso de producción de conocimientos es algo más “constructivo” que “descriptivo”.	La manera de abordar el discurso que se propone se ocupará de cómo se establece como literal y objetivo tal relato. Posición mucho más ventajosa para evaluar las afirmaciones e interpretaciones.
Retórica	Determinar qué argumentos o afirmaciones alternativos están siendo socavados. La metáfora de la guerra es útil, es posible emplear el armamento ofensivo y defensivo, permitiendo un enfoque analítico doble.	Puede servir como contrapunto al enfoque más familiar según el cual las descripciones se refieren, a la relación existente entre un conjunto particular de palabras y un fragmento determinado de la realidad.
Las descripciones hacia la acción	Las descripciones están estrechamente relacionadas con los detalles idiosincrásicos de los contextos.	La categorización, una descripción formula algún objeto o suceso como algo, lo constituye algo como una cosa que tiene cualidades específicas.
Conveniencia e interés	Las personas poseen intereses o prejuicios muy arraigados, o están negadas para ver lo que ocurre.	Ese conjunto de intereses, es un conjunto de actitudes, la previsibilidad como un conocimiento compartido.
Conveniencias, hechos, actitudes y atribuciones	Las personas se construyen a sí mismas como poseedoras de unas expectativas o unos puntos de vista particulares, y lo hacen según sus necesidades y de una forma que se adapte estrechamente a la interacción del momento.	Se deberían de tratar como cosas que se pueden construir o quebrantar, y no como partes congeladas de un sistema social.

Elaboración propia con base en Potter, (1998), La representación de la realidad.

Tabla 12. La estrategia narrativa

Elección	Instrumento legítimo para ver y observar el orden común y cotidiano de la realidad social así como la interacción simbólica constante
¿De qué depende?	El investigador percibe mediante los ojos de otras personas.
Instrumento	Toda narración es un trabajo de conceptualizar el mundo con un orden determinado y particular. La narración se dirige hacia los individuos y el investigador habla de lo que ve.
Limitación	No tiene una pretensión totalizante. El origen de las narrativas se limita sobre las formas de expresión y alcance de cada una.
Condición	La flexibilidad, la rigidez depende de que se desea obtener No dar por sentadas las respuestas obtenidas. Conocer el sentido que los actores le dan a sus acciones.
¿Cuál es la conveniencia para utilizarla?	Manejo del lenguaje, no caer presa de la justificación del lenguaje, hay intenciones ocultas, inconscientes. Los lenguajes locales presentan un tipo de narración.

Elaboración propia con base en Ruiz 1999), *Metodología de la investigación cualitativa*.

Mientras las narrativa (tabla 12) conllevan darle seguimiento, a las prácticas y acciones que los sujetos viven y encaran, en una situación determinada; una entrevista puede ser “leída” narrativamente con documentos, conversaciones informales.

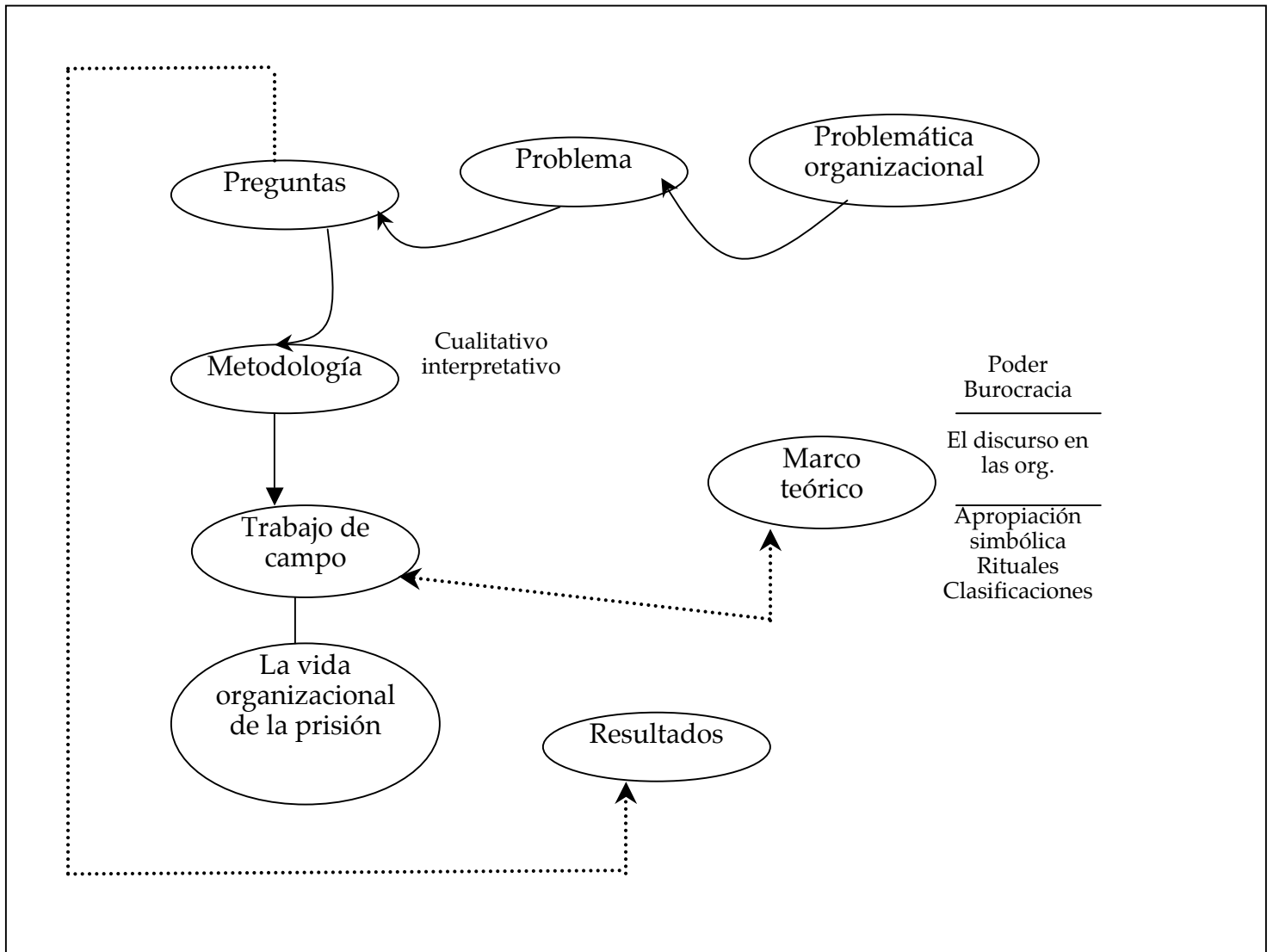
Los acontecimientos de la vida social se encuentran normalizados por las narrativas, desde esta perspectiva, se podría asumir que cada unos de los actores viven un gran relato, con utilidad y legitimidad. El investigador funge una posición de *traductor* de las particularidades, dominarlas para hacer un informe final. Reconocer la existencia de los intereses de los actores que conforman la organización, permite asentar el hecho de que los actores tienen su propia versión de un mismo hecho. Al particular, Bruner (1995) propone nueve elementos para poder relacionarse con las narraciones.

Tabla 13. El uso de la narración como fuente de información

1. Una estructura de tiempo cometido	Las narraciones segmentan arbitrariamente el tiempo, imprimiéndole una serialidad de momentos cruciales, su lógica se resuelve en el mismo relato
2. Particularidades genéricas	Las narraciones se ajustan a un género dramático típico, de "buenos" y "malos"
3. Las acciones tienen razones	Estos relatos siempre se soportan en razones, que generalmente son intenciones, valores entre otros
4. composición hermenéutica	Las narraciones soportan muchas interpretaciones, no hay reglas para establecer la pertinencia de ellas.
5. Canocidad implícita	Las narraciones tiene direcciones siempre trascendentes, tiende a superar comportamientos atávicos y en su desarrollo aumentan la intensidad épica
6. ambigüedad de la referencia	Las narraciones son improbables, no están diseñadas para la contrastación empírica, y aún cuando se logre sus elementos siempre podrán ser cuestionados
7. La centralidad de la problemática	Las historias que merecen ser contadas surgen de la identificación de sus propias problemáticas. Ilustran su solución, son ejemplares y consiguen finalmente orientar la percepción
8. Negociación inherente	Las versiones pueden discrepar, pero difícilmente se busca concesuarlas, la existencia de la versión del otro, no invalida la pertinencia o aceptabilidad de la versión en primera persona.
9. La extensibilidad histórica de la narración	Las posibilidades de ilación o de establecimiento de relaciones de causalidad entre los relatos es infinita

Elaboración propia con base en Bruner, (1995), *The culture of education*.

Diagrama 2. Desarrollo de la investigación



5. Primeros hallazgos.

5.1 El funcionamiento formal de la organización

La prisión como organización y sistema de autoridad formal implica conceptualizarla como un sistema jerárquico de puestos y relaciones de poder establecidas legalmente. Con fundamento en el artículo 18 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos se desarrollan los principales ordenamientos jurídico administrativos.

Constitución Política.

Artículo 18. Sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva.

El sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente.

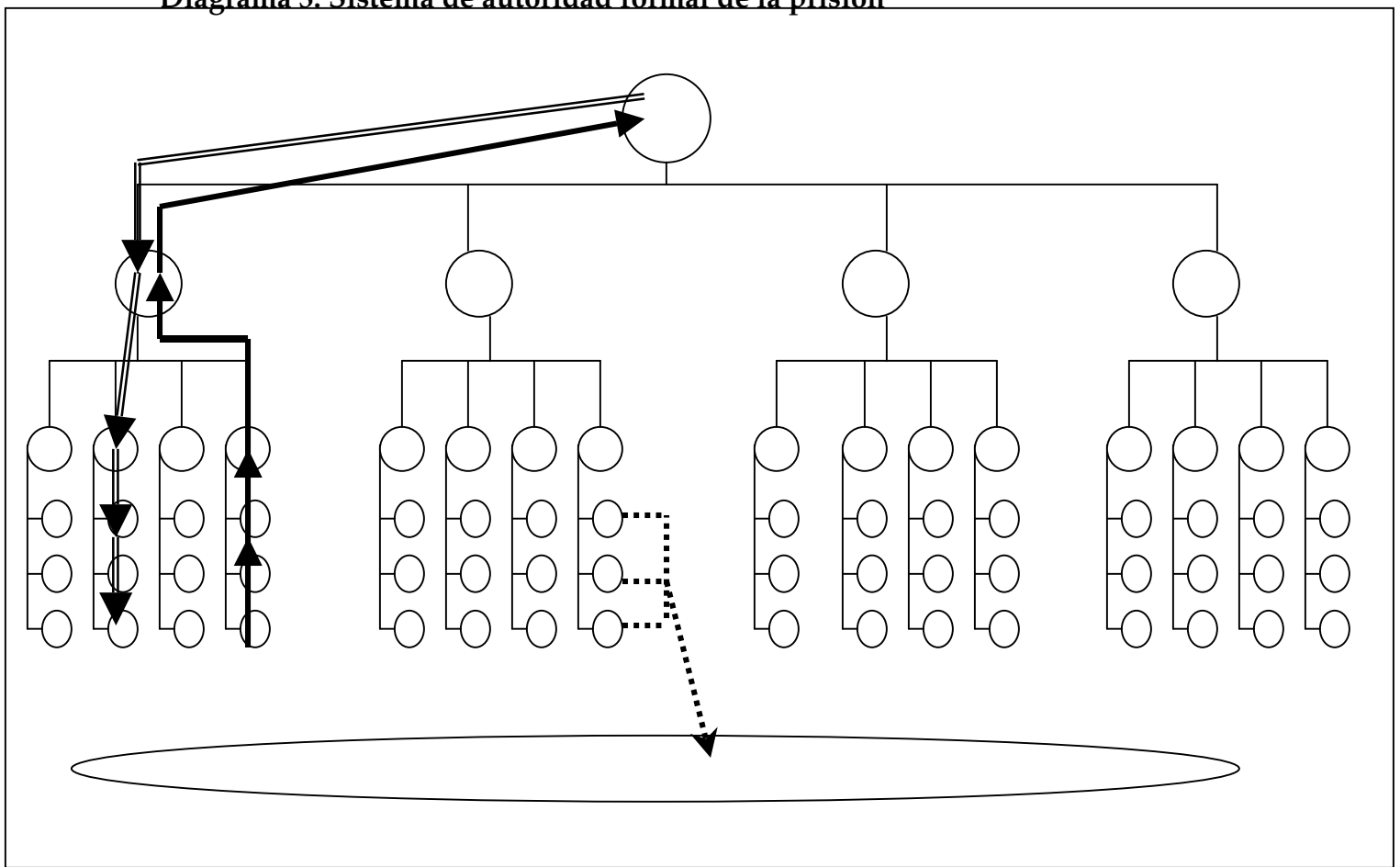
Partiendo con este antecedente, la regulación sobre el funcionamiento de las prisiones en México se basa en el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, la cual estipula como se conceptualiza formalmente una prisión:

Artículo 4. En el sistema de reclusorios y Centros de Readaptación social, se establecerán programas técnico interdisciplinarios sobre la base del trabajo, la capacitación, la educación y la recreación que faciliten al interno sentenciado, su readaptación a la vida en libertad y socialmente productiva y eviten la desadaptación de indiciados y procesados.

Artículo 12. Son reclusorios las instituciones públicas destinadas a la internación de quienes se encuentran restringidos en su libertad corporal por una resolución judicial o administrativa.

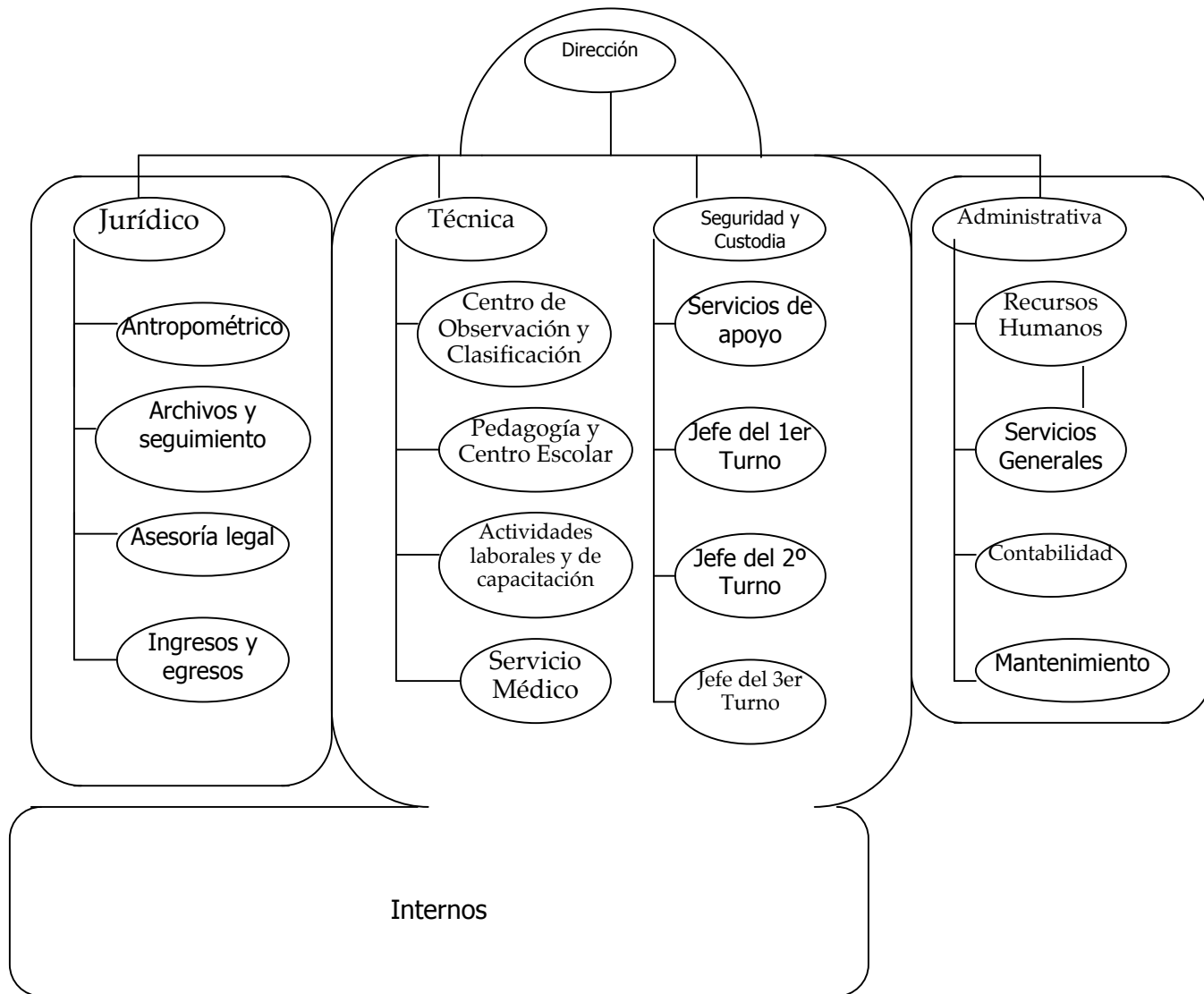
Con el propósito de llevar a cabo todas las acciones de dirección técnicas, jurídicas, administrativas y de seguridad y custodia, cada centro de readaptación social de la república mexicana que cuente con una población aproximada de mil internos debe contar con un total de 21 puestos de mando medios y superiores distribuidos de acuerdo al diagrama 3. Como se puede observar existe un directivo general, cuatro subdirectores, uno por cada área y su vez cuatro unidades departamentales.

Diagrama 3. Sistema de autoridad formal de la prisión



- == Flujo de información formal
- Reporte resultados
- Canal de comunicación formal con los internos

Diagrama 4. Estructura formal de la prisión



Siguiendo con los diagramas 3 y 4 se representa que el flujo de información formal es de manera ascendente, el director es el único capacitado con la visión institucional para coordinar la puesta en marcha de los programas y vigilancia de los internos, mientras que cada subdirector de área recibe órdenes directas de éste.

Cada unidad departamental, reporta los resultados al subdirector del área mientras que se labora un reporte general de actividades hacia el director. Desde esta perspectiva el apego a la regla es fundamental, obedeciendo el reglamento interno donde vienen estipuladas cada una de las actividades y manera de llevar a cabo el llenado de formularios, modificaciones en formas de trabajo o cualquier otro tipo de acción no contemplada en el reglamento debe ser notificada de inmediato al superior.

Es posible caracterizar de alguna manera que la organización es altamente burocrática por que siguiendo a Merton la discrecionalidad y apego al reglamento elimina cualquier intención de salirse de la regla, promoviendo actividades metódicas, deberes y elevando la figura de la autoridad que en la prisión es fundamental contribuye así esta imagen hacia el rendimiento continuo y regular de la organización. En este tenor, la conducta de los actores se limita a la posibilidad de elegir un modelo limitado de decisiones.

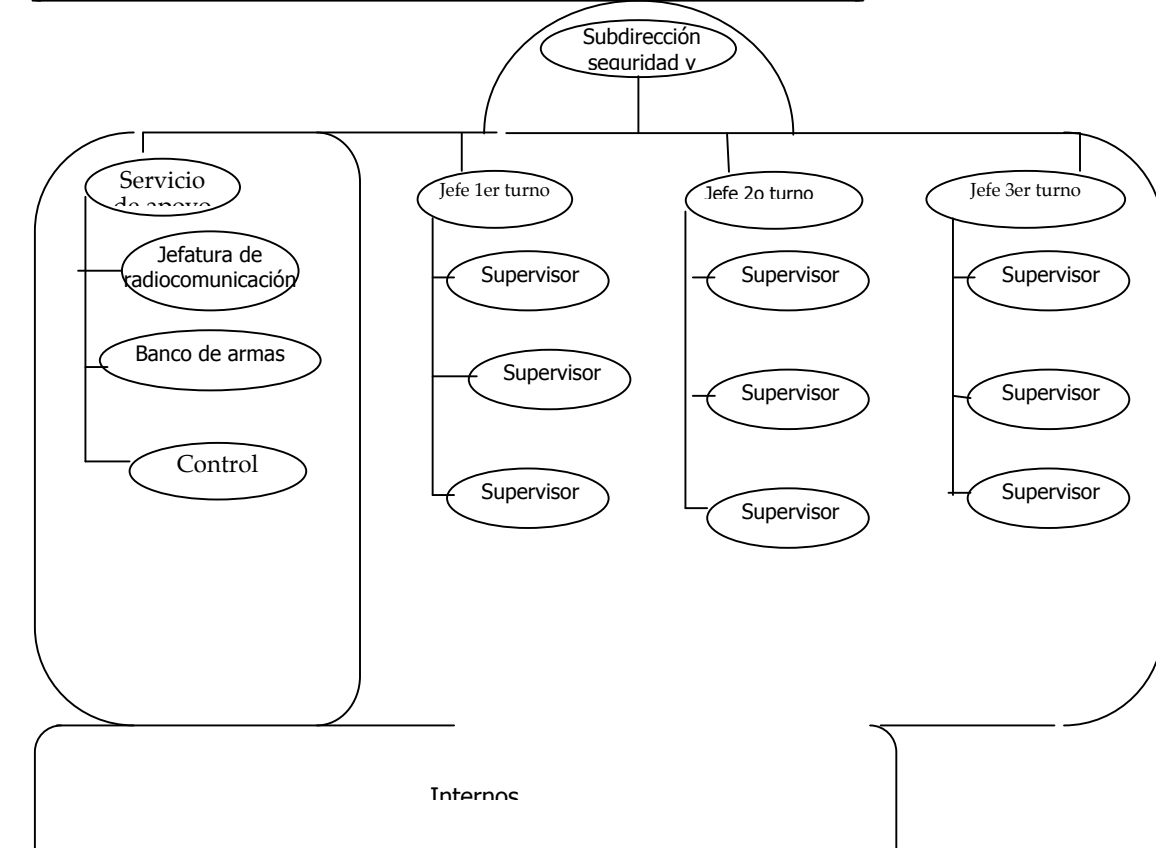
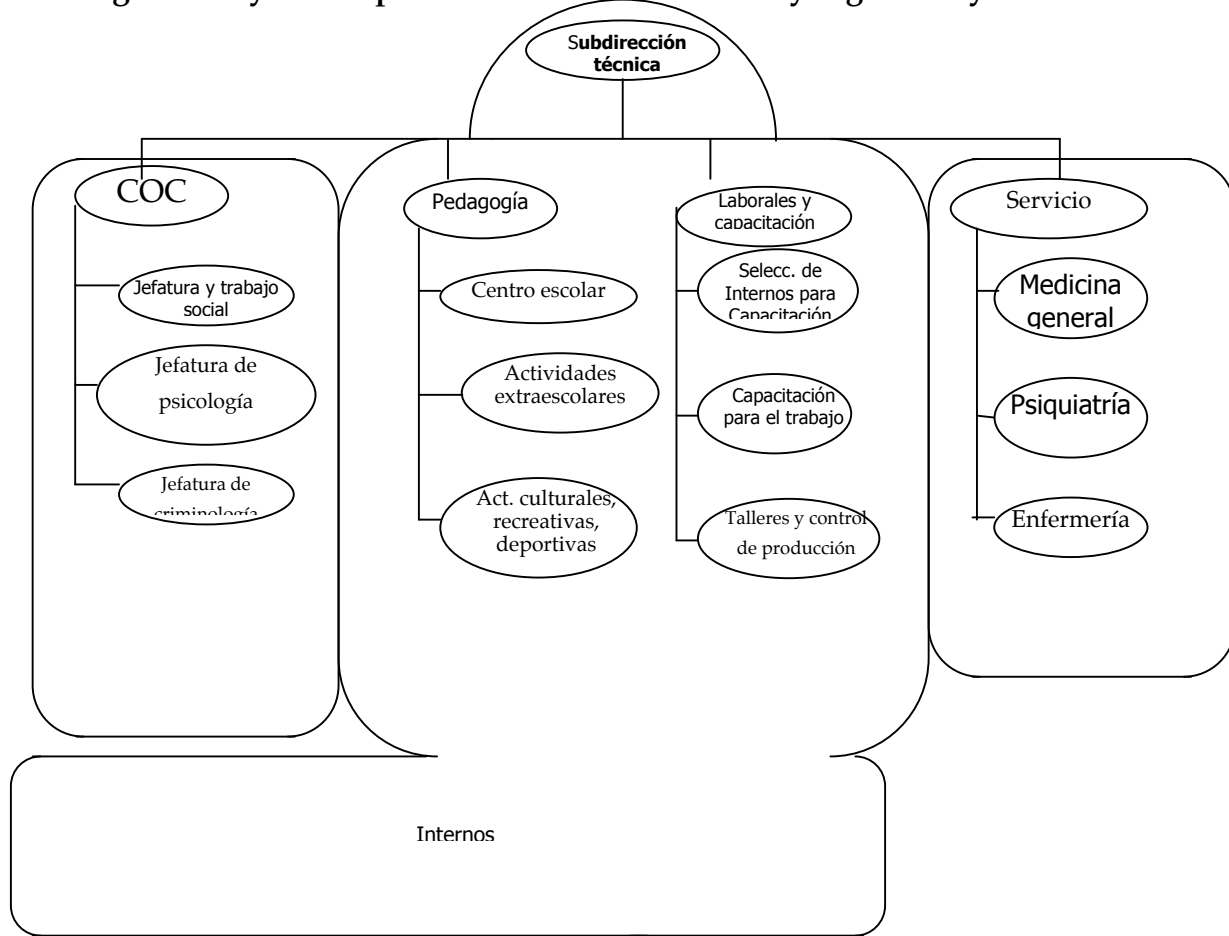
5.2 La organización bajo la narrativa de sus miembros

Como se expuso en el apartado metodológico, los primeros acercamientos para conocer la vida organizacional de una prisión confrontan el modelo jerárquico antes expuesto. Por lo que con las primeras entrevistas efectuadas queda evidenciada la verdadera dimensión de la organización. La complejidad de las relaciones y grupos de poder al interior de la estructura formal son imperceptibles sino se contrastan con la realidad. Se sugiere una confrontación entre la prisión burocrática, ordenada, reglamentada o como lo sugieren Powell y Dimaggio () una jaula de hierro, con la prisión matizada por lo ambiguo y lo simbólico, donde se encuentran una multiplicidad de significados opuestos , la indeterminación en conocer hasta donde es posible considerarla como un sistema cerrado y aislada tal y como lo sugiere Gofman en el sentido de definición de puestos y tareas.

Los diagramas 4, 5 y 6 esquematizan tres bloques claramente diferenciados, el primero corresponde al área administrativa, con sus departamentos de recursos humanos, contabilidad, servicios generales y mantenimiento. Esta área se mantiene al margen de las otras dos. El área jurídica se representa como el segundo bloque, con sus departamentos encargados de llevar el seguimiento de los internos como proporcionar asesoría legal, este bloque tiene una presencia media en el penal, pues no presenta contacto frecuente con los internos.

En contraparte el tercer bloque, hasta ahora donde se han tenido acercamientos, se identifica como el de mayor peso para la organización. Integrado por las áreas técnica y de seguridad se presentan confrontaciones a nivel departamental como con el trato hacia los internos. Es importante aclarar que cada una de estas áreas lleva detrás la idea de conciliar dos conceptos opuestos “educar y castigar”.

Diagramas 5 y 6. composición de las áreas técnicas y seguridad y custodia.



El área técnica se conforma por cuatro unidades departamentales, cada una tiene la función de asistir en diferentes modalidades al individuo que ingresa para ser recluido, el centro de observación y clasificación, pretende ser el canal para clasificar de manera adecuada al delincuente bajo los criterios psicosociales y así garantizar su estancia con individuos de su misma peligrosidad.

“Es la verdadera cárcel COC, aparte que es una clasificación y reclasificación, ahí como que están más reprimidos, no andan en el penal, no salen de ahí, entonces ahí el técnico los maneja un poquito más” José, custodio.

La subunidad de pedagogía y centro escolar en conjunto con la de actividades laborales y capacitación son las encargadas de promover y garantizar la transformación del individuo a uno readaptado socialmente, ello con la educación como principal discurso, de igual forma esta área busca que el trato de los internos al interior del penal sea humano y digno. Por último apesar que en la jerarquía formal aparece el área de servicio médico como dependiente de la subdirección técnica se identifica su independencia de esta estructura.

En las entrevistas realizadas se detectó una fuerte confrontación con el área de seguridad

“Aquí la gente está acostumbrada a recibir golpes, a que la disciplina se maneje así... sí nosotros los técnicos estamos presentes al momento en que un custodio golpee a un interno, es ahí cuando nosotros tenemos que hacer una nota hacia el custodio, un informe al jefe donde se explique que está abusando de la autoridad” Ambrosio, técnico penitenciario.

De esta manera las dos áreas generan sus propios conflictos desde la manera de hacer el trabajo, entablando las relaciones entre los integrantes tensas y de distancia.

Artículo 24. Queda prohibido que los internos de los centros de reclusión desempeñen empleo o cargo alguno en la administración de los reclusorios o que ejerzan funciones de autoridad o de representación o mandato de sus compañeros ante las autoridades.

Artículo 29. En los reclusorios, las tiendas que expendan a los internos artículos de uso o consumo, deberán ser administradas, supervisadas, de acuerdo a la autoridad. En ningún caso tales expendios podrán estar a cargo de particulares e internos.

Artículo 88. Los servicios médicos de los reclusorios, velarán por la salud física y mental de la población carcelaria y por higiene general dentro del establecimiento.

Artículo 133. Los internos de los establecimientos se alojarán en dormitorios generales divididos en cubículos para el acomodo de tres personas como máximo. Cada uno de los cubículos dispondrá de las instalaciones sanitarias adecuadas, para que el recluso pueda satisfacer sus necesidades naturales, higienica y decorosamente.

1 Tabla 1. Población en centros penitenciarios del DF

Nombre del centro	Capacidad	Población actual	Sobrepoblación (%)
Reclusorio preventivo varonil norte	4800	7937	60%
Reclusorio preventivo femenil norte	167	374	123%
Reclusorio preventivo varonil sur	1422	4264	169%
Reclusorio preventivo varonil oriente	4766	7943	68.5%
Reclusorio preventivo femenil oriente	164	451	170%
Centro femenil de readaptación social	200	270	135%
Centro varonil de readaptación psicosocial (CEVAREPSI)	200	150	- 25%
Penitenciaria del Distrito Federal	2437	1173	48%

Fuente: Informe especial sobre la situación de los derechos humanos en los Centros de Readaptación Social y Reclusorios Preventivos Varoniles y Femeniles del Distritos Federal, CNDH, 2002

Artículo 135. En las relaciones entre el personal y los internos se prohíbe cualquier muestra de familiaridad o el uso del tuteo, las vejaciones, la expresión de ofensas e injurias, la involucración afectiva y en general la adopción de actitudes que menoscaben el recíproco respeto.

Apesar de esta prohibición se detectan relaciones personales entre los niveles jerárquicos y los internos.

“Incluso a dos personas de ellos, sin embargo dicen son mis cuates, yo también digo que son mis amigos, aunque uno es secuestrador y el otro es violador, me he llevado bien con ellos, nos hemos identificado y sobre todo por que si hay algún problema con otros internos, ellos son los primeros que brincan a defenderte... me siento más respaldado con ellos que con los custodios” Miguel, área médica

Artículo 136. Queda prohibido el empleo de toda violencia física o moral, o procedimientos que realizados por cualquier autoridad, o por otras personas a instigación suya, ataque la dignidad de los internos.

“Si no obedece el consejo es quien determina que tipo de sanción le van a dar, se discute la situación del preso, para saber cuanto tiempo va a estar en la zona de segregación, desde una semana hasta seis meses...ahí prácticamente no salen a ningún lado, es pura celda, depende, pueden estar muy restringidos, que sin colchón, que sin cobijas, según sea su falta, pero eso sí, nunca debe de apagarse la luz, para estarlos observando” José, custodio.

“Yo empecé a tener una relación, un vínculo muy fuerte con varias personas ahí adentro, tanto jefes como internas, resulta que una de las internas en un curso habló conmigo y empecé a andar con ella, y ya vez como es la información que se maneja aquí, no tengo forma de hablarle, la única forma es que le doy una tarjeta y ella me habla”. Daniel. Área técnica

Artículo 137. El orden y la disciplina se mantendrán con firmeza en las insituciones de reclusión, sin imponer más restricciones a los internos, que las indispensables para lograr su convivencia, su adecuado tratamiento y su eficaz funcionamiento.

Artículo 138. El sistema de tratamiento que se imparte a los internos, debe complementarse con las siguientes medidas de vigilancia que serán establecidas por el servicio de seguridad y custodia;

Custodia adecuada de los internos en las diversas áreas donde conviene, mediante una constante comunicación que permita mantener el orden y la disciplina.

Observancia dentro del trato amable justo y respetuoso, de la dignidad de los internos y sus familiares; y

Registro delicado y cuidadoso de los visitantes y sus pertenencias a la entrada y salida de la institución.

“Se han dado muchos casos que han llegado a meter armas desarmadas en la comida, las meten en partes, es por eso que casi les deshaces la comida, si no lo haces corres el riesgo de que lleve algo, pues ni modo si llevan caldos, una cuchara para todos” José, custodio

“Desgraciadamente no se da esa relación que nosotros quisieramos, aunque pareciera medio chusco se da ese tipo de burocracia dentro de la burocracia, por que también para que yo pueda platicar con el Director tengo que pasar una serie de trámites y correr mi petición con mi inmediato superior cuando él es quien pone las trabas, para qué lo quieres y por qué lo quieres, de alguna manera tengo que confesarme antes con él” Javier, subdirector de seguridad y custodia.

“La responsabilidad del fracaso de los programas de rehabilitación es por la custodia, hay un choque, nos ha hecho enemigos” Ambrosio, técnico penitenciario.

A pesar de esta tensión, existe a la par un sentimiento de dependencias del área técnica hacia la de seguridad pues en momentos pueden representar un área de alianza estratégica para de esta manera permanecer seguros ante la amenaza que representan los grupos informales conformados por internos.

“...entras conviviendo con los internos, que te saludan y que te comentan algo, yo creo que el estrés está ahí por que no sabes en que momento van a reaccionar con alguna punta o algo... si le niegas la atención a un interno o lo corres del servicio y es uno de los pesados, te lo encuentras en el camino y no sabes a que hora te puede atacar” Miguel Antonio, área médica.

La segunda parte de este tercer bloque representada por el área de seguridad y custodia se puede caracterizar como la expresión más acabada de la autoridad, el custodio simplemente por llevar a cuesta la responsabilidad de todo el penal y la transferencia del mandato institucional hacia el castigo de aquel que infringió el orden social lleva configurar una dinámica compleja, por describirla unicamente en un sentido, el que vigila permanentemente.

Se encuentra que para esta área el estigma de lo que representa un custodio es una figura despiadada y altamente corrupta.

“La idea es que el custodio es quien abusa, golpea, roba, es lo malo... por que es él quien abusa del interno” Ambrosio, técnico penitenciario.

Los entrevistados de esta área están concientes de tal representación asumiéndose como indispensables para toda la organización al saber manejar y controlar cualquier tipo de conflicto con los internos

“...es usted muy acá o qué, no me siento pero soy, y siquieres te lo demuestro en el momento que quieras cabrón, por que sabes, tienes que aflorar tu carácter, por que si te dejas, te agarran de bajada y corren la voz, ya alrato nadie te respeta... tienes que hecharle pa´delante”. José, custodio.

El área en general involucra una fuerte cohesión entre sus integrantes

“Tenemos que coordinarnos por que el trabajo es en conjunto, uno sólo pues no, no puedes hacer gran cosa, todos tenemos que ceder un poquito para que se haga todo” José, custodio.

Es importante remarcar que apesar de este compañerismo para hacer las tareas donde se involucren los internos, la relación percibida hacia sus jefes y la alta jerarquía de la organización es contrastante.

“el comandante quería embarrar a los demás, pues que pasó, eso no se vale, donde está ese compañerismo pues, si yo me puedo salvar, te chingo y si no te pudiste defender, pues ya te apendejaste, entonces como que ese ambiente no” José, custodio.

La distancia del área de custodia y seguridad con el directivo es muy grande, el entrevistado narra

“Claro, hay problemillas, por que fulano de tal área quiere ser más que seguridad, que seguridad quiere ser más que jurídico, aunque cada uno tiene su función, muy marcada por cierto, esto te da una idea de los típicos pleitos de todos los días” José, custodio.

Evidentemente el área de custodia involucra en su totalidad grandes tensiones, narrándola desde este ángulo como una organización de traición.

“Aquí lo que importa es no tener sentimientos, aquí todo el mundo trata de... ahora sí que me disculparás, pero de chingar, sí eso es, aquí en el penal, afuerza te tienen que sacar algo, reconozco que hay custodios que roban a la gente de visita descaradamente pues, pero no nadamás es aquí, te ven dinero y todos te lo quieren sacar” José, custodio.

Se detecta la presencia operativa de algunos internos en actividades competentes únicamente a otras áreas. Se considera como evidencia relevante en el idealecto de los internos el cual es usado por integrantes del tercer bloque.

“Te puedo decir que el padrino en la población interna, es aquel que tiene la capacidad económica suficiente para comprar cualquier cosa, en la jerarquía, si se le puede llamar así de los internos, está el llavero, que son los internos que de alguna u otra forma por encargo de los custodios les dan las llaves de las rejas, para meter a su propios compañeros y encerrarlos”
Miguel Antonio, área médica.

5.3 La prisión más allá del barrote

Los comentarios de los entrevistados en función del ambiente organizacional, es decir que me dice la persona como tal, que en función de la organización actúa, es importante encontrar las relaciones de impacto y transmisión del discurso. La prisión no tiene diferencia con otro tipo de organizaciones matizada, está por el nivel de comunicación violenta que existe entre sus integrantes, si la prisión como un tipo de trabajo, involucra reacciones extremas cuando dice la cárcel está en la mente se trata de encontrar que quiere decir y se puede poner a discusión si la cárcel está en el individuo que trabaja en una organización con cierto tipo de actividades llamada prisión, por lo tanto si es así no es posible escapar.

Pues se señala que apesar de que algunos entrevistados estaban fuera de su lugar de trabajo, narraban como si estuviera ahí, el individuo expresa como escape a ello por una parte y por otro lado se reflexiona el sistema de vigilancia que opera en toda la organización que si bien es de arriba a abajo de igual manera que el flujo de información también es un poco lateral, no sólo los custodios vigilan, pues se implementa de manera no reglamentada un sistema de comunicación del cual nadie se escapa y forma parte del sistema de vigilancia coercitivo, panóptico.

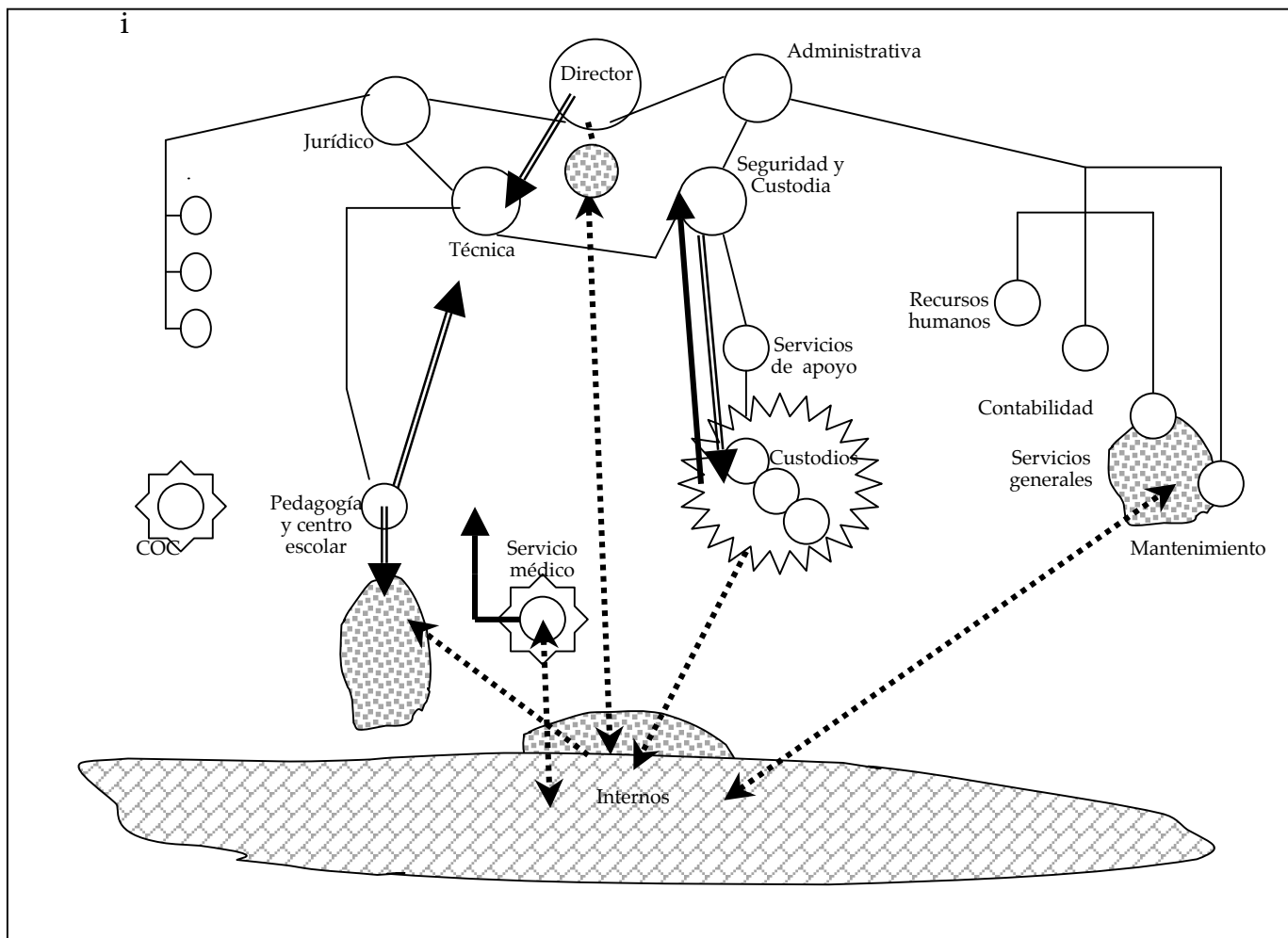
“trabajar ahí es el estarte vigilando los unos con los otros, y además con los custodios, y los custodios además están vigilados por la gente de gobierno... el de hasta arriba está vigilado digamos por la sociedad o no sé, o por quien sabe quien, y todos los de abajo están vigilados por sus jefes inmediatos directos, que ejercen una presión violenta muy grande, ami me han llegado a decir, prohibido saludar, tengo que voltear a ver al piso”.
Daniel. Técnico penitenciario

No importa en que posición jerárquica se encuentre el individuo, existe un sistema de información que nadie controla y nadie ve y si llega a ubicarse en un sitio fuera de su área de trabajo, se lleva consigo esa sensación de estar vigilado, intentando escapar de dos maneras, tratar de escapar de esa cárcel que esta dentro de la mente estableciendo vínculos afectivos con los internos, llevando el discurso por delante de: las voy a ayudar, es decir, esto permite escapar de alguna manera de esta cárcel organizacional y la otra cuando dice, pero a lo mejor no está totalmente convencido al aferrarse al puesto que desempeña

“Soy psicólogo y me autoanalizo y por lo tanto tengo la capacidad de escapar a ello” Daniel, Técnico penitenciario

En este sentido hay una contradicción, por que a pesar de aferrarse a su rol y autoridad como tal, la cárcel sigue estando en él. Esta contradicción de la cárcel está en la mente.

Diagrama 7. Desarrollo de la vida organizacional de la prisión desde la perspectiva de los actores



Como un resultado preliminar, se elabora el diagrama 7, donde se esquematiza el sistema de autoridad informal existente en la prisión. Seguridad y custodia desde la perspectiva de los actores, se encuentra asilada y en constante disputa con el área técnica y en general con la organización. La composición del cerco directivo entre los subdirectores de área para acceder a la dirección general, representa una barrera de comunicación y centro de poder.

Las áreas COC y médica se perciben asiladas del penal. La presencia de internos dentro de la vida organizacional es relevante, si bien dentro de esta franja existen grupos de poder que son quienes tienen comunicación directa con el director, así como a los servicios de pedagogía y centro escolar, hay una cantidad considerable de internos que prestan sus servicios en las áreas de mantenimiento y servicios generales.

5.4 La prisión dentro de otros espacios organizacionales

5.4.1 La clasificación, la lógica de la exclusión

Bajo los principios propuestos por Durkheim y Mauss (1903) , y semiológicos (Eco, Jakobson, Levi Strauss), la continuidad del término prisión que se permea a otros espacios organizacionales, no restringiéndose al espacio físico se evidencia como la relación física de aquellos individuos que han infringido en orden social.

De manea que, es posible insistir que en el terreno de las representaciones, un acto violento no posee una connotación física en el cuerpo, el contenido simbólico, es concebido como un tipo de control hacia este tipo de organizaciones donde, en un conjunto conformado por lo natural, lo social y lo corporal expresión de tal concepto, es variante en la medida que para cada cultura sea declarado.

La reclusión se remite a categorías o imágenes específicas que cada sociedad proyecta basándose en sus propias características o matices, los cuales de las relaciones que existen necesariamente entre los diversos niveles de la actividad social y simbólica.

¿Cuál es la relación entre las clasificaciones sociales y las lógicas?, para Mauss Durkeim, que es lo que se agrupa en una categoría. Se clasifican juntos los objetos por su parecido o dada su semejanza se encuentran juntos. La relación por el orden lógico, estas presentan un orden común y luego se clasifican, pero por su clasificación las cosas tienen algo en común, es decir el parecido no está en las cosas, sino que hay una operación mental previa que es la clasificación que encontró algo en común.

Entonces es la clasificación y como resultado de estas clasificaciones resulta que las cosas tienen algo en común porque cuál sería la diferencia entre dos personas que pertenecen a dos diferentes grupos.

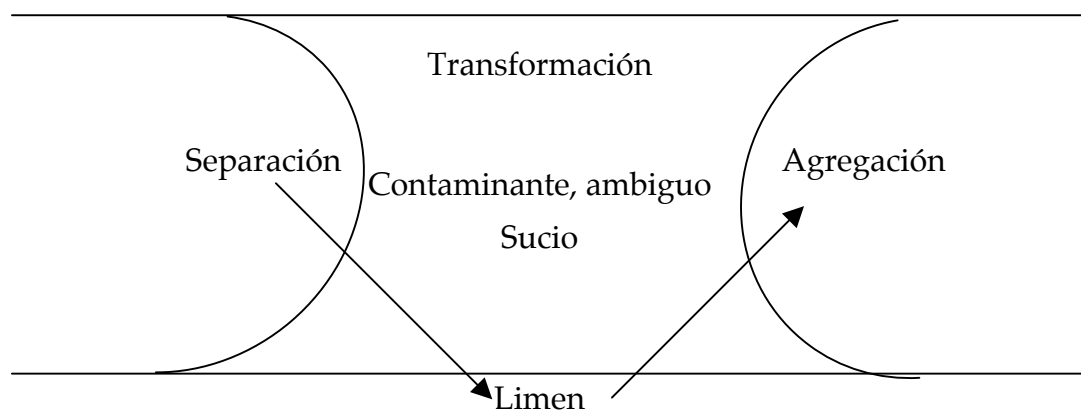
Las diferencias, se encuentran en el orden social, las clasificaciones sociales según Durkeim y Mauss, son anteriores a las clasificaciones lógicas. Borges en su libro ficciones hay una cita en la que un antiguo rey chino, hay dos tipos de animales, los que pertenecen al emperador y los que no pertenecen al emperador.

Los que no pertenecen al emperador están los fantásticos y los que no, los que tienen cola y carecen. Ello habla de que la idea de clasificación es tan arbitrario. El mundo dividido en lo que pertenece al emperador y aquello alejado de su pertenencia. Tal idea no se encuentra alejada de la construcción social.

¿Dónde se encuentra el criterio para delimitar a qué categoría pertenecen los individuos, los grupos y las organizaciones que construyen, y a su vez cambiar de criterio?. Los criterios de cualquier clasificación son arbitrarios. En el mundo cultural al adquirir un lenguaje es dar una idea del mundo mediante este medio, entender y crear una visión del mundo, el individuo durante toda su vida intenta clasificar, pero en sí la categoría ya está dada, estos son los animales, los números, se construye un esquema.

Ninguna clasificación lógica es predeterminada por naturaleza, las clasificaciones están dadas en primer lugar por el lenguaje. De el surgimiento de dichas clasificaciones preestablecidas, donde cada una tiene su propiedad así como el tipo de relaciones, se funda en un sistema de prohibiciones y prescripciones donde el ritual confiere y mantiene, reanimando el orden de una organización, es posible entonces lograr su permanencia en un lugar determinado.

Diagrama 8. Secuencia del rito de paso



Elaboración propia con base en Turner

El sistema de clasificación en una prisión dado a una serie de letras o módulos, colores. Una manera simbólica de apropiarse de la organización es buscando el parecido a lo que se desea clasificar, por el hecho de la contigüidad se atribuyen las características dadas del concepto general. La estructura de una organización es una clasificación, un ordenamiento, evocando la diferencia, relación de oposición, regla, orden. La secuencia es estereotipada, ello significa su definición y repetición dentro de la organización para confirmar la iniciación de quienes ingresan.

La prisión, apropiación simbólica de lo contaminado.

Artículo 16. En las instituciones de reclusión se establecerá un sistema administrativo para registrar y clasificar a los internos.

La prisión como un lugar de separación social se considera relevante señalarla como una apropiación simbólica colectiva con la función de limpieza. Se entiende contaminación como lo sucio, aquello fuera de lugar, si bien no hay cosas sucias en sí mismas, la limpieza implica poner las cosas en su sitio, no tanto librarse de los gérmenes.

Solo por el hecho pertenecer a una clasificación preso, contagia al resto de la sociedad, los enfermos para los hospitales. Más que la carga física de los posibles contagios en un futuro, se encuentra una carga simbólica de contagio. En este sentido, las organizaciones totales al estar fuera de la estructura social oficial representan focos de contaminación.

Bajo el criterio de clasificación, la prisión es un sitio donde se efectúa la limpieza social para aquellas personas contaminadas denominadas delincuentes. El ritual aparece y desaparece en un momento indicado, retomando el concepto de Turner (1973:1100) "un ritual es una secuencia estereotipada de actividades que incluye gestos, palabras y objetos, presentada-realizada (*performed*) en un lugar apartado, y diseñada para influir en entidades o fuerzas preternaturales en nombre de las metas e intereses de los actores", con sus respectivas estructuras semánticas y relaciones entre signos y símbolos particulares, los ritos de separación efectuados por quienes laboran en una prisión, implican una limpieza física o simbólica.

En el momento de su ingreso a prisión el individuo se modifica en estos dos niveles, los bañan, rasuran, cambian su ropa, mientras que en el segundo orden, la presencia de los rituales de ingreso, cumplen con esa función.

“lo trasladamos hasta el interior de la aduana de vehículos, lo bajamos, hacemos su revisión, se le leen las consignas y hasta ahí, luego se le dice, ¿sabe qué? acaba de ingresar a la prisión y de la orden usted va a acatarla, y le empezas a dar órdenes que se desnude... es una forma de bajarles los ánimos porque muchos llegan con sus agallas... lo tenemos que bajar...cuando se presenta ante el director del penal ya dice: sí señor, no señor y nada más... entonces ya no era la misma persona...lo bajan, se baja”
José, Custodio

El ser investido por una autoridad, los papeles o constancias que señalen el inicio de una transformación de tipo mágico, pues se invocan

Quienes ingresan a una prisión en calidad de presos, el discurso oficial señala la seguridad de ser iniciados dentro de un grupo como adultos, se convierte en un ritual. Este un proceso de conocimiento, para ciertos grupos de poder, las cosas son como se dicen, el conflicto de la individualidad para actuar ¿puede existir?, siguiendo a Crozier y Friedberg (1990) el individuo busca ampliar dentro de un marco de acción determinado ciertas zonas de incertidumbre y así poder moverse hacia los otros, otorgando ya ciertos elementos de poder.

Desorden Sucio- contaminante- ambiguo- criminal- marginal- lo que produce miedo no es aquello fuera de lugar, es lo desordenado. remite la idea de muerte, la triada:

Vida--- muerte ----vida

Es un evento que invierte el orden natural vida-muerte.

El rito simbólico dentro de la prisión sería

Muerte---- vida ----muerte

Simbólicamente el orden natural se invierte

Alguien tiene que morir simbólicamente para renacer en una nueva posición social, este es el simbolismo del cadáver lo sucio, lo contaminado, causando temor, tabú. Situados en medio de, la liminalidad y marginalidad. El rito está relacionado con la teatralidad, todo rito se hace con un fin, los actores desean cambiar la realidad, un grupo de personas recluidas.

La comunicación de lo sagrado implica que los neófitos tengan miedo, esto se vuelve sagrado, mítico, el primer acercamiento con la prisión debe producir terror.

6. Consideraciones finales.

El discurso y las narraciones adquieren forma dependiendo del contexto sociocultural, el cual permitirá darle el sentido, organizando y dirigiendo hacia el cómo se manifiesta o se enfatiza la narración. Si bien el marco institucional es el escenario a partir de donde se desarrollan las narraciones, el marco cultural es el matiz de las interpretaciones. Ello conduce a afirmar que, en el entendimiento de la construcción discursiva de las organizaciones, es difícil aceptar una del tipo totalitaria neutra, sin un discurso que no responda a una vinculación estratégica-política, expresión del consenso, negociación y toma de posiciones. El discurso *actum* puede verse rebasado para aparecer en segundo plano, si se contrasta con la realidad de la organización, que construido con base a una determinada manera de enunciación. En el caso de la prisión, lo ilegal pasa a ser ilegal, la frontera entre ambos conceptos es difusa, si se incorpora la figura de acción en progreso que el discurso *actio* representa.

En este sentido, las narrativas entendidas como la visión, la perspectiva particular, se espera una seguridad que esos individuos que comparten tales narrativas,

Es posible suponerse un ruido y furia teórico interpretativos (Hickson, 1988), hacia las entidades colectivas que requieren atención analítica, si bien las organizaciones totalitarias, en particular las prisiones representan una caja negra como una gran muralla para no permitir el libre tránsito de agentes externos y “develar sus secretos”. Por lo tanto, habrá que confrontar con realidad propia, a las prisiones, cuestionando su dinámica discursiva como una puerta para integrar una clasificación sobre lo que representa socialmente

El papel de las organizaciones coercitivas dentro de la cotidianidad social, aparentemente se localiza en la frontera del olvido e indiferencia, pero si se considera que éstas afectan de alguna manera al conjunto de la sociedad donde se insertan.

La prisión no representa únicamente las grandes murallas, torres de vigilancia, , en el plano simbólico trasciende hacia de qué forma se castiga y se presenta obediencia al interior de otro tipo de organizaciones. Dentro del análisis organizacional atendiendo al discurso y las narrativas como un medio para conocer la realidad organizacional, tal y como se indicó desde un inicio, al desarrollar dos planos, adquiere un sentido metodológico propio, no únicamente en el seno de la organización prisión concreta en la que se produce, más bien hacia el engarzamiento con otros espacios organizacionales donde se genera el entramado que constituye la red de polisemia (Montaño,2001) por la que el individuo transita.

Caracterizada por redes semánticas, angustias solidificadas, jaulas de hierro, deseos todo poderosos, plataformas estratégicas, regularidades funcionales y una cotidianidad petrificada.

Para concluir, se considera que es posible pensar en una construcción simbólica metanarrativa, con el fin de entender espacios institucionalizados locales. A caso, ¿no toda organización posee algo de prisión?, ¿este tipo de organizaciones debe sostener tal dualidad discursiva para permanecer legitimada ante la sociedad?, o probablemente, ¿es acaso la sociedad que prefiere mantener una simulación ante lo que ocurre al interior de tales organizaciones, para no actuar de fondo y exigir lo que institucionalmente ha legitimado?.

Bibliografía

- Barley, Stephen y Pamela Tolbert (1997), Institutionalization and structuration: studying the links between Action and Institution", en **Organizational Studies**, vol. 18, no. 1, pp. 93-117
- Barrón, Martín (2002), **Una mirada al sistema carcelario mexicano**, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México.
- Bourdieu, Pierre (2001), **Langage et pouvoir symbolique**, Fayard, Paris, pp. 67- 98.
- Bruner, Jerome (1995), *The culture of education*, Havard University Press, EUA
- Cabruja, Teresa et. al. (2000), "Como construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad", en **Anàlisi**, No. 25, Universidad Autónoma de Barcelona, España, pp. 61- 94
<http://www.bib.es.uab.es/pub/anàlisi/02112175n25p61.pdf>
- Cicourel, Aarón 1964 (1982) "La medida y las matemáticas" y "Teoría y método en la investigación sobre el terreno", en **El método y la medida en sociología**. Editora nacional. Madrid. España. pp. 31- 67.
- Combessie, Philippe (2001) **Sociologie de la prison**, La Découverte & Syros Paris, Francia
- Crothers, Charles (1990), "The dysfunctions of bureaucracies: Merton's work in organizational sociology", en Jon, Clark et al. (Eds.), **Robert Merton: Consensus and controversy**, The Falmer Press, Londres, pp. 193- 226.
- Crozier, Michael (1969), **El fenómeno burocrático. Ensayo sobre las tendencias burocráticas de los sistemas de organización modernos y sus relaciones con el sistema social y cultural.**, Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- Crozier, Michael y Erhard Friedberg 1990, **El actor y el sistema. Las restricciones de la acción colectiva**, Alianza Editorial Mexicana, México.
- Durkhéim, Emile y Marcel Mauss (1903), "De ciertas formas de clasificación primitivas de clasificación. Contribución al estudio de las representaciones colectivas", en **Separata del Année sociologique**, vol. 6, pp.14-41.
- Editorial (2003), "Jeremias Bertham: nuestra portada", en **Revista de investigación jurídica Iustia**, Departamento de derecho, ÍTESM, no. 6, Monterrey, México, pp. 1-2
- Etzioni, Amitai (1975), **A comparative analysis of complex organizations**, The Free Press, Nueva York
- Foucault Michael (1967), **Historia de la locura en la época clásica**, FCE, México, t.I (2002)
- Foucault, Michael (1976), **Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión**, Siglo XXI Editores, México.
- García , María Ines (2002), **Foucault y el poder**, Colección la Llave, no. 22, UAM-Xochimilco
- Goffman, Ervin (1970) 2001, **Internados**, Amorrortu Editores, Buenos Aires
- Gusdorf, Georges (1971), **La parole**, Presses Universitaires de Frances, Paris, pp. 49- 61.
- Hatch, Mary Jo (1997), **Organization Theory**. Modern, symbolic, and postmodern perspectives, Oxford University Press. E.U.A
- Knights, David y Glenn Morgan (1991), "Corporate strategy, organizations, and subjetivity: a critique", en **Organization Studies**, vol. 12, no.2, pp. 251- 273.

- Knights, David y Darren McCabe (1999), "Are there no limits to authority?: TQM and organizational power", en **Organization Studies**, vol. 20, no. 2, pp. 197-224.
- McEwen, C. (1980), "Continuities in the study of total and nontotal institutions", en **Annual Review of Sociology**, vol. 6, pp. 143-185.
- March, James (1994), **A primer on decisions making. How decisions happens**, The Free Press, pp. 175. 219.
- Melossi, Dario y Massimo Pavarini (1980), **Cárcel y fábrica, los orígenes del sistema penitenciario siglos XVI- XIX**, Siglo XXI Editores, México. (2003)
- Merton, Robert K. (1986), "Estructura burocrática y personalidad", en Ibarra Eduardo y Luis Montaña (comps), **Teoría de la organización: fundamentos y controversias**, UAM I, pp. 45-51.
- Morris, Norval (1998), **El futuro de las prisiones**, Siglo XXI Editores, México.
- Meyer, John y Brian Rowen (1999), "Organizaciones institucionalizadas: la estructura formal com omiso y ceremonia", en Powell, Walter y Paul DiMaggio (comps.), **El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional**, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 79-103.
- Montaña, Luis (2001), "La razón, el afecto y la palabra. Reflexiones en torno al sujeto en la organización", en **Iztapalapa**, no. 50, Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, pp. 191- 212.
- Montaña, Luis y Marcela Rendón (2000) , "La noción de organización. Sentido, polisemia y construcción social", en **Iztapalapa**, no. 48 La administración frente a los desafíos del cambio social. UAM, enero – junio, México, pp. 63 – 84.
- Peña, Jaime (1997), "Antecedentes de la prisión como pena privativa de la libertad en Europa hasta el siglo XVII", en García Carlos (comp.) **Historia de la prisión, teorías economicistas critica**, Edisofer, Madrid España, pp. 63-78
- Perrow, Charles (1984), "La historia del Zoológico o la vida en el arenal organizativo" en: Salaman, Graeme y Kenneth Thompson, **Control e ideología en las organizaciones**, México, F.C.E., pp. 293-314.
- Polanyi, Michael (1983), **The tacit dimension**, Gloucester, Masechussets, pp. 1-25.
- Potter, Jonathan (1996), **La representación de la realidad. Discurso, retórica y construcción**, Paidós, pp. 129-224
- Powell, Walter y Paul DiMaggio (1999), "Retorno a la jaula de hierro. El isomorfismo institucional y la racionalida colectiva en los campos organizacionales", en Powell, Walter y Paul DiMaggio (comps.), **El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional**, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 104- 125.
- Ruiz Olabuenaga, José I. (1999), **Metodología de la investigación cualitativa**, Universidad de Deusto, Bilbao, España, pp. 11-210.
- Turner, Victor (1973) "Symbols in african ritual", en **Science**, vol. 179, no. 4078, pp. 1100-1105
- Turner, Victor (1980), **La selva de los simbolos**, Siglo XXI Editores, Madrid, España
- Sánchez, Arturo (2001), **Origen y práctica de la pena de prisión como sistema de readaptación social del delincuente**, Tesis de licenciatura en derecho, Facultad de derecho, UNAM.

- Scott, W. Richard (1992), **Organizations. Rational, natural and open systems**, Prentice Hall, New Jersey, pp. 3-26.
- Schütz, Alfred. (1993), **La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva**, Paidós, Buenos Aires Argentina, pp. 33-74.
- Simon, Herbert A. 1988, **El comportamiento administrativo. Estudio de los procesos decisorios en la organización administrativa**, Editorial Aguilar, Buenos Aires Argentina, pp. 64-75.
- Stake, Roberto E. (1994), "Case Studies", en Denzin, Norman; Yvonna S. Lincoln editores, **Handbook Qualitative Research**, Sage Publications, EUA, pp. 236-247.
- Varela, Roberto (2003), Notas del seminario "Organizaciones y cultura" impartido el 30 de octubre de 2003 en la UAM- Iztapalapa.
- Watson, Robert P. (1997), "Wittgenstein on language: toward a theory (and the study) of language in organizations", en **Journal of Management History**, vol. 3 , no. 4.
- Weber, Marx (1970), **Economía y sociedad**, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 706- 752.
- Weick, Karl (1976), "Educational Organizations as loosely coupled systems", en **Administrative Science Quaterly**, vol. 21, no. 1, pp. 1-19.
- Witten, Marsha (1993), "Narrativa y cultura de la obediencia en el lugar de trabajo", en Dennis Mumby (comp.) **Narrativa y control social. Perspectivas criticas**, Amorrortu, Buenos Aires, Argentina, pp. 132- 160.

Notas

¹ El principio formal en el cual se basaba el Panopti6n consista en el acoplamiento de dos contenedores cil6ndricos coaxiales, de varios planos, con funciones opuestas y complementarias: las coronas circulares, en correspondencia con los planos del cilindro externo, estaban divididas por medio de siete radiales en unidades celulares, completamente abiertas hacia el huevo central, y recibiendo la iluminaci6n desde el per6metro exterior; esta parte se reservaba a los individuos que deba n ser controlados. En el cilindro coaxial interno, ocultos por delgadas paredes opacas, dispuestas a lo largo de todo el per6metro, se encontraban los puestos de los carceleros –muy pocos seg6n indica el autor-, los cuales sin posibilidad de ser vistos. (Melossi y Pavarini, 1980: 65)

² el tribunal de la acordada tambi6n tena la autoridad suficiente para aprehender a todos aquellos que fabricaban, trasportaban o consumieran los licores prohibidos de la 6poca tales como: tepache, licor de caa, mezcal, guarapo, entre otros. lo anterior ilustra la capacidad autoritaria y de control que ejerca sobre la poblaci6n.

³ Se considera inimputable a quien en el momento de ejecutar el delito no tuviere la capacidad de comprender su ilicitud o de determinarse de acuerdo con esa comprensi6n por inmadurez psicol6gica o trastorno mental

(<http://www.leyesnet.com/codigos3.asp?nombreCodigoD=15&CodigoID=388>)

⁴ La objetividad representante de la exigencia de la sociedad moderna e hilo conductor de las relaciones entre sus actores y las organizaciones, “nada nos dice en lo m6s m6nimo hasta que punto en la realidad las acciones reales est6n o no determinadas por consideraciones racionales de fines. Por esto, lo comprensible es, pues, su referencia a la acci6n humana, ya como “medio”, ya como el “fin”...” (Weber, 1970: 7-8) .

⁵ La llamada metodologa cualitativa encuentra sus 6rdenes en la historia de las ciencias sociales cuando la Escuela de Chicago, hacia las d6cadas de los a os veinte y treinta del siglo XX, desarroll6 una serie de m6todos y t6cnicas de construcci6n de datos y resoluci6n de problemas de investigaci6n que van ha ser reconocidos con los nombres de: observaci6n participante, la autoobservaci6n, las entrevistas, las din6micas grupales, las historias de vida, los an6lisis de relatos *nativos* y documentos personales entre otros. es hasta las d6cadas de los sesenta y setenta cuando estos m6todos adquieren un cierto reconocimiento epistemol6gico en las ciencias sociales. Hasta las 6ltimas dos d6cadas cuando comienzan a tener una presencia cada vez m6s creciente en la pr6ctica de dichas ciencias.